

**Acta de la Sesión Ordinaria número 12  
de la Comisión Nacional de Vigilancia  
de fecha 15 de diciembre de 2015**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número doce de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron, en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Guillermo Ayala Rivera**, representante propietario del Partido Acción Nacional; **licenciado Elliot Báez Ramón**, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Eduardo Hugo Ramírez Salazar**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **ciudadana Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **actuaría Daniela Fabiola Bonilla Ferrari**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **maestra Gabriela Vargas Gómez**, representante propietaria del Partido Nueva Alianza; **ciudadana Rita Grethell Baeza Narváez**, representante suplente de MORENA; **maestra Denisse Karem Silva Gallardo**, representante propietaria del Partido Encuentro Social y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente***.- Damos inicio a la sesión y le pido al Secretario que proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario***.- Presidente, verificada la asistencia, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente***.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número doce de la Comisión Nacional de Vigilancia, a las trece horas con once minutos del martes quince de diciembre de dos mil quince.

Le pediría al Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario***.- El orden del día para esta sesión consta de 10 puntos:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2015.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que comprende el periodo del 16 de noviembre al 6 de diciembre de 2015.
3. Informe de Actividades de los Grupos de Trabajo.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el Programa Anual de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el año 2016: a) Procesos Tecnológicos; y b) Operación en Campo.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes para el mes de enero 2016.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual se aprueba recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, el calendario de sesiones de este órgano, para el año 2016.
7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual se aprueba recomendar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el calendario de reuniones de estos órganos, para el año 2016.
8. Informe del tercer evento de destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura de la relación de solicitudes y compromisos derivados de la presente sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, le solicito señor Secretario, que someta a votación económica el proyecto de orden del día mencionado.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Pregunto a los integrantes de este órgano si aprueban el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA, PES Y PRESIDENCIA).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Le pido al Secretario, continuar con el desahogo de la sesión.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Antes, me permitiría pedirle su autorización para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Consulte la dispensa que propone.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA, PES Y PRESIDENCIA).

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Secretario, dé inicio con el desahogo del orden del día.

1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2015.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

Si no hubiese comentarios al mismo, señor Secretario, someta a votación el proyecto de acta referido.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Pregunto a las señoras y señores integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2015.

Los que estén por la afirmativa les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA, PES Y PRESIDENCIA).

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. **Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que comprende el periodo del 16 de noviembre al 6 de diciembre de 2015.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Señores representantes, está a su consideración el informe.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Para darle seguimiento a los informes que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del período del 16 de noviembre al 6 de diciembre; me permito tocar cuatro temas y hacer cinco preguntas.

Un tema sería sobre la cobertura del Padrón Electoral, otro tema sería sobre la depuración del Padrón Electoral, otro tema sería de la Credencial para Votar 15 y otro tema de la Credencial para Votar 18.

Con respecto al primer tema, la cobertura del Padrón Electoral. Estoy observando que los trámites ciudadanos aumentaron en este período, que la producción de credenciales, por día, aumentó en este período y que el número de credencializados aumentó en este período, pero la cobertura del Padrón Electoral disminuye.

Los trámites que se hicieron fueron inscripciones, corrección de datos, cambio de domicilio, reposiciones, reincorporaciones y reemplazos, aumentaron de 3.6 millones a 4.8 millones con respecto al informe anterior.

La producción de credenciales por día aumentó, del informe anterior, 74 mil 489 a 74 mil 732, entonces aumentó la producción de credenciales.

El número de credencializados aumentó de 2 millones 486 mil a 3 millones 498 mil, con respecto al año anterior. Entonces la primera pregunta es esa ¿Por qué la cobertura del Padrón Electoral disminuye de 98.3 a 98.2, cuando todo casi aumenta? Los trámites, la producción de credenciales y el número de credencializados.

Con respecto a un segundo tema, depuración del Padrón Electoral. La depuración del Padrón Electoral que tiene que ver con las bajas de difusión, las bajas por procedimiento alterno, detección de registros fallecidos, reincorporación al Padrón Electoral de los ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos por notificación judicial y/o en los módulos por la participación ciudadana, por las bajas por registro de duplicados, por irregularidades identificadas mediante comparaciones biométricas, etcétera.

En el informe antepasado, con el corte de 18 de octubre se informó que había movimientos, bajas, en total 252 mil 308. En el informe pasado, con corte al 15 de noviembre se informó que había 52 mil 123 movimientos y ahorita se está informando que hay mil 169 movimientos con corte al 6 de diciembre.

Dicho de otra manera, en el informe anterior bajaron 200 mil, ahora bajan nada más 50 mil. Y la pregunta es esa, si en el informe anterior se nos dijo que ya se iba a normalizar la depuración del Padrón Electoral con respecto a factores internos, no externos. ¿Por qué parece no normalizarse? De 252 mil bajo a 52 mil y ahora a mil.

Entonces una explicación por qué la depuración del Padrón Electoral parece no normalizarse.

Otro tercer tema que tiene que ver con las Credenciales para Votar 15. Ahí haría dos preguntas: La Credencial para Votar 15 tiene una vigencia de 10 años, de acuerdo a la Ley y de acuerdo con el Consejo General, el Acuerdo 50/2014, hay que darlas de baja el 31 de diciembre.

En el informe veo, al final de 2012 eran 14 millones; al final de 2013 eran 12 millones, al final de 2014 eran 10 millones y al final de 2015 7.4 millones.

Si el Padrón Electoral en este momento es de 85.6 millones y la Lista Nominal es de 84.1, ha ido bajando sustantivamente el Padrón Electoral, la pregunta es esa: ¿Se ha dimensionado cuál será aproximadamente dentro de 15 días el Padrón Electoral y la Lista Nominal? Y si es el caso, ya se ha insistido, ¿cuál es la estrategia de campaña de reincorporación de las bajas que se van a dar a partir de 15 días?

Entonces la tercera y cuarta pregunta sería esa: ¿Se ha dimensionado estas bajas? Empezamos con 14.9 y vamos con 7.4, más o menos son 7 millones y medio dados de baja del Padrón Electoral, de los cuales hay reemplazables 6.5 millones de acuerdo al informe.

¿Cuál es la estrategia que se va a hacer y si se ha dimensionado a cuánto llegará dentro de 15 días?

La pregunta quinta y el quinto tema es la Credencial 18. Aunque éstas se van a dar de baja hasta el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al Consejo General y a la Ley, lo que observo es lo siguiente: al final del 2012 eran 14.8. Al final del 2013 eran 13 millones. Al final de 2014, 11 millones y al finalizar 2015 van a ser alrededor de 9.8 millones.

¿Qué es lo que observo con la credencial 15, con respecto a la credencial 18? Casi es el mismo comportamiento de las bajas, empezamos con 14.8 y va disminuyendo casi de 2 millones en 2 millones anualmente hasta llegar en este momento a 9.8.

La pregunta es esta ¿Cuál es la opinión de la Presidencia, con relación al comportamiento tan similar de la credencial 18 con la credencial 15, aun y cuando para la credencial 18 no se ha hecho campaña, y para la credencial 15, sí? Entonces, por qué ese comportamiento tan similar con respecto a la credencial 18 y 15, que va disminuyendo prácticamente parejo o igual, cuando en una no hay campaña y en la otra sí.

Resumiendo, la primera pregunta sobre la cobertura del Padrón Electoral. ¿Por qué la cobertura del Padrón Electoral disminuye, cuando parece todos los indicadores aumentan?

La segunda, con respecto a la duración del Padrón Electoral. ¿Por qué no se ha normalizado? Si con las cifras, parece ser, que no lo son, de 250 mil, 50 mil y mil. La Credencial 15, si va bajando de 14 millones a 7.4 millones, ¿Se ha dimensionado cuál será el Padrón Electoral dentro de 15 días?

Y la pregunta de la credencial 15. Si tiene un comportamiento similar la Credencial 15 y 18, a

partir de los últimos tres, cuatro años, ¿Por qué lo es?, siempre y cuando sabiendo que no hay campaña para la credencial 2018.

**Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza.-** Hay un compromiso pendiente que promovió esta representación, es el S4:291015, en el cual solicitábamos se informara sobre una nota periodística. Nada más para solicitar el estatus en el que se encuentra, porque aparece que todavía está en proceso.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Para dar respuesta a los planteamientos hechos por el Partido Acción Nacional y por supuesto, el Partido Nueva Alianza, le voy a pedir en primer término al maestro Jesús Ojeda, Coordinador de Operación en Campo y posteriormente al maestro Alejandro Andrade, Coordinador de Procesos Tecnológicos que nos hagan unos comentarios, y haré unos comentarios al final de sus intervenciones.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** Para dar respuesta a los planteamientos del licenciado Guillermo Ayala, representante de Partido Acción Nacional, empezaría con la actualización del Padrón Electoral, y la pregunta es ¿Por qué existe una diferencia o una variación en la cobertura, si a hoy tenemos mayor actualización y, además la impresión de credenciales va acorde con ese mismo incremento de actualización? Como saben, la única variación que hay en el momento en que alguien solicita una credencial, sobre el Padrón Electoral, es aquellos que se inscriben.

Cuando un ciudadano llega a solicitar una inscripción, sobre todo la mayoría son jóvenes que nunca han estado, entonces, ahí habrá una incorporación.

Nosotros lo contabilizamos una vez que el trámite es exitoso, es decir, que se va a generar la credencial, en ese momento, para aquellas personas que se inscriben al Padrón Electoral o que se vuelven a reincorporar al Padrón Electoral, hay un incremento al Padrón Electoral; sin embargo, hasta que no reciben la credencial, se incorpora a la Lista Nominal, entonces, hay una variación de los que se incorporan.

De los demás trámites, inmediatamente que viaja el trámite y se reciben en CECYRD, y va a ser exitoso, se da de baja en la Lista Nominal, la actualización, reemplazos, todos los demás trámites se dan de baja de la Lista Nominal.

Cuando hacemos un análisis sobre cuál es el comportamiento de cobertura Padrón Electoral-Lista Nominal, también tenemos que incorporar otras situaciones, aquellos ciudadanos que fueron dados de baja por fallecimiento, por suspensión y entonces, también se incorpora esta variación, esta diferencia.

Me parece que la pregunta se contestaría, según entendí, diciéndole que todos aquellos que actualizan y que no son incorporados, se dan de baja en la Lista Nominal, por eso hay una variación en la cobertura.

Tenemos más o menos calculado entregar o tener a disposición la credencial en ocho días.

Actualmente el SIIRFE nos permite que una vez que incorporó la solicitud de cualquier tipo de trámite, a más tardar en ocho días ya está el gran porcentaje dispuesto en el módulo, y los ciudadanos tienen aproximadamente un promedio entre 10 ó 20 días en el que están acudiendo para recoger su credencial, digamos que traemos un desfase de 10 días o 20 días, en ese sentido unos se incorporan, otros se dan de baja. Y digamos en eso fluctúa la variación, esa sería la explicación a la pregunta del por qué la cobertura se mueve.

Entonces la cobertura tendrá impactos en el Padrón Electoral por las bajas de fallecidos y por la baja de suspendidos, y también tendrá impacto en la Lista Nominal por aquellas actualizaciones que se hacen en el módulo, que inmediatamente que se dan por exitosas, son dadas de baja de la Lista Nominal, y hasta que el ciudadano no recoja esa credencial estarán siendo nuevamente incorporados.

Esas serían las variaciones que vamos a estar observando cada vez que demos seguimiento en ese sentido, y habría que tenerlas presentes.

Ahora pasaría a los programas de depuración. Los programas de depuración se trabajan por remesas, normalmente por semanas, a veces por quincenas, dependiendo del número de atenciones que se dieron en las Vocalías.

Y como vemos en este momento, no podemos decir cuál sería la estabilidad, porque acuérdense que venimos de SIIRFE 6.0 en su incorporación de junio, se fueron acumulando las remesas, no hubo bajas.

Pero si comparamos con el año pasado, la estabilidad en la baja de depuración estaría como entre 50, 52 mil mensual, ese sería un dato estable; pero ahorita venimos de una situación en la que se detuvieron los procedimientos de depuración, esto nos llevó a que fuera una baja de 252 mil casos, reportado en noviembre, me parece, y digamos que ya 50 mil parece establece.

Y la parte de lo que está viendo de mil 169 casos, tiene que ver porque es la semana nada más que se reporta, pero establece sería 50 mil, 52 mil, más, menos, 2 mil casos, y tiene que ver con la incorporación o la llegada de las remesas y dependiendo del corte que se haga en CECYRD.

Pasaría ahora a las credenciales 15 y al 18. Entiendo que la pregunta principal es ¿por qué hay una semejanza en los reemplazos? La semejanza, normalmente la hemos observado a lo largo del tiempo que llevamos ya reemplazando credenciales, la misma semejanza la vimos con la credencial 03, quiero decirles que 03, me parece, fue una forma más fácil para el ciudadano identificar cuándo era la credencial 03.

Sin embargo, durante el reemplazo observamos también que atraía a la credencial 12 y atraía a la credencial 09, en el mismo sentido que ahorita estamos viendo con la credencial 18, a pesar de que no teníamos ninguna difusión para la credencial 09 y la credencial 12.

Lo mismo pasó cuando hicimos la credencial 12 y la credencial 09, nos pasó con la credencial 15,

también había una variación que era similar, cuando los ciudadanos se presentan y nos solicita el reemplazo, hacemos el reemplazo.

Hay que ver que una de las partes importantes que tenemos en la actualización es el cambio de domicilio, y precisamente el reemplazo lo que nos ayuda a atraer a estas personas que han cambiado de domicilio y van haciendo estos reemplazos.

Si observamos, uno de los mayores puntos de reemplazo es precisamente debido al cambio de domicilio, ya lo hemos analizado en otras campañas, y sí tenemos un comportamiento similar.

En ese sentido estaríamos viendo lo mismo con la credencial 18, parece ser que se reproduce el modelo, creo que la situación de la difusión es buena en el sentido de que sí atrae aquellos ciudadanos que tienen la credencial 18, que también han cambiado su domicilio para actualizarse conjuntamente con la credencial 15. Creo que ese podría ser un esquema que vamos a continuar viendo.

Ahora, sobre el punto de qué tenemos preparado para la credencial 12. ¿A cuánto estamos esperando que disminuya el Padrón Electoral? En principio habíamos pensado en que disminuyera más o menos en 7 millones, 7.3, pero recuerden que acaba de haber un acuerdo del Consejo General donde dice que aquellas entidades que tienen proceso electoral, van a quedar vigente hasta después de la elección.

Entonces, de esos 7 millones, 7.2 tendremos que restar más o menos 2.5, estaríamos disminuyendo aproximadamente como en 5.5 millones el Padrón Electoral para el primero de enero del 2016, esa sería la disminución.

Sobre la estrategia. La Comisión Nacional de Vigilancia recomendó este esquema y si lo comparamos con la credencial 03 y si lo comparamos con las credenciales 09 y 12, digamos, que esta recomendación vino adelantada, comparada con las anteriores, es decir, nos adelantamos un año.

Entonces la estrategia se irá en difusión hacia adelante. ¿Cuál es el beneficio? Que el 4 de enero nosotros vamos a seguir con los módulos en todas las entidades, pero se van a poder seguir reemplazando y vamos a continuar con la estrategia hacia adelante.

Entonces está previsto continuar con la difusión y que lo de la credencial 18 solamente refleja un esquema de que se están actualizando aquellos que cambiaron de domicilio de la credencial 18, pero que sigue una tendencia similar a las anteriores.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Haré un comentario respecto a este último punto, creo que los otros han quedado suficientemente aclarados.

Estoy pidiendo al Secretario, maestro Juan Gabriel García, que incorporemos en este informe, algo que ya hicimos en el informe estadístico de reemplazo, que revisamos en la Comisión del Registro.



Si recuerdan, aquí tengo en la mano el documento, se agregó una columna de porcentaje de descenso mensual y aquí se aprecia claramente cómo sí hay un impacto respecto al inicio de las campañas de reemplazo 15.

Por decirles algunas cifras, el comportamiento si lo vemos porcentual de descenso mensual, el 15 venía en un orden de 1.3, 1.5 de descenso mensual y se aprecia claramente cómo a partir de julio de este año ya esas cifras se van del orden de 2.8, 2.5, 3.2, incluso observamos en el mes de octubre, 2.9 al corte del 17 de noviembre; es decir, sí hay un impacto producto de las campañas. Si analizamos el comportamiento con esa misma lógica de Credenciales 18, mes con mes desde enero del 13 que es el reporte se mantiene muy estable entre uno por ciento mensual, 1.2, .9 y curiosamente si hacemos la comparación de julio para acá, se mantiene en 1.5, 1.1,

Esta información la tienen ustedes, se revisó en la Comisión del Registro Federal de Electores, reciente, en el informe estadístico de reemplazo de Credenciales 13, pero para mayor claridad estoy solicitando que presentemos exactamente la misma tabla para poder dar un seguimiento puntual en ambas instancias.

Pero creo que lo importante es que sí hay un comportamiento notorio cuándo hay campañas de difusión y lo demás es muy estable, creo simple y sencillamente, porque antes de que haya campañas de renovación lo que se atiende son casos muy típicos de cambio de domicilio o de pérdida de credencial y creo que eso la estadística nos dice que debe de comportarse similar ambos universos, puesto que están estadísticamente repartidos a lo largo y ancho del país estos formatos 18 y 15.

Entonces creo que estadísticamente hablando es lógico que tengan un comportamiento similar, fuera de campañas publicitarias.

Los otros temas me parece que se aclararon, es natural que siempre que haya estas campañas de renovación, cuando se llama masivamente a la ciudadanía a que haga alguna acción para renovar credenciales, es un fenómeno que se ha observado, hay una ampliación en la brecha de cobertura, por lo que nos comentaba el ingeniero Jesús Ojeda, Coordinador de Operación en Campo, en el sentido de que, recordemos que cualquier movimiento en módulo genera una baja temporal en lo que las credenciales son recogidas.

Y es lógico que si más credenciales se están solicitando ahorita porque hay campaña, invitándolos a venir a que vayan a los módulos, es lógico que se incremente el número de bajas temporales, las cuales volverán a estar inscritos una vez que la credencial sea recogida.

Entonces está vinculado, lo que bien nos dice el representante del Partido Acción Nacional, Guillermo Ayala, ha aumentado la solicitud de credenciales, aumenta las bajas temporales, y se aumenta la brecha Padrón Electoral-Lista Nominal, es un fenómeno natural que se ha presentado en todos los ejercicios que hemos hecho de esta naturaleza.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución**

**Democrática.-** Lo primero que quisiera solicitar, al igual que en la Comisión del Registro Federal de Electores, es que el informe traiga un comparativo.

En la página 13, qué es lo que quisiera pedirles, un poco de homogenización, primero van a ser unas como de visión. En la página 13 viene una gráfica muy ilustrativa de cómo va la 15, luego su tabla, y luego la tabla del 18, y no la gráfica, que nos podría dar una idea de cómo va; entonces lo que es igual, tratarlo igual.

Siguiente, quisiera preguntar cómo va el asunto de la homologación con el INEGI, de los nombres de los municipios y de las localidades, quisiera que se me informara. En la página 20, hay un cuadro que me salto de repente, ciudadanos mal referenciados, 800 mil, casi un millón, resueltos, cero, actualización en Lista Nominal, 849. Sé que debe tener una explicación tan obvia que no alcanzo a ver o hay algo raro.

No encontré, que puede ser que no lo haya podido leer con cuidado, algún informe sobre el asunto de lo de Chiapas, entonces, ha ido avanzando ese asunto, está delicado, ya desconocieron al Diputado, las razón es exactamente la Lista Nominal en el extranjero, entonces, me gustaría que se incluyera. Lo retiro porque acaba de llegar.

Quiero preguntar también, no vi el asunto del informe sobre el Vocal Local de Nayarit, en el asunto de la Redistribución, se está haciendo una investigación, entonces, que nos informaran, valdría la pena para que se incluya.

Tampoco vi el asunto del NIP en la credencialización en el extranjero, ¿sí quedo?, ¿no quedo?

Quisiera solicitar, ya lo he solicitado, pero quiero saber si hay algún cambio, las razones o los criterios para la distribución de los módulos, tanto fijos como semifijos, como móviles, entre los estados y dentro de los estados. Es que estoy haciendo un estudio, entonces, necesito de nuevo la información sobre si ha habido algún cambio.

En la página 41, es el asunto de las citas, el cuadro dice: “atendidas con solicitud individual, 300 y tantos, atendidas fuera de horario con solicitud individual 200 y tantos”; pero no sabemos cuántas se hicieron.

Lo que pasa es que no es exhaustivo la lista de arriba, según creo, pero si ustedes creen que es exhaustivo, podríamos verlo, vencidas, si tú las sumas, 300, 500, 900, nada más mil 300, 300 más 200 son 500, más 300 son 800, 900, mil, puede ser que sea exhaustiva, en ese caso, no hay comentario en ese aspecto.

Página 47, bajas por defunción, Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Nuevo León, en este período, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas cero, no murieron, tienen tasa de mortandad cero en mayores de 18 años.

Me parece que o hay que copiarles o hay algo que tenemos que corregir. Creo que estas tablas dan como la idea de hacia dónde hay que enfilar las baterías, cero, creo que una rápida y muy

leve revisor de los accidentes automovilísticos nos daría uno, por lo menos.

Entonces sí sería bueno ver qué hacemos, si hay cero es que no nos están dando la información, hay que ver qué hacemos, que se despierten nuestros Vocales.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Hacía la suma, y sí dan.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Perfecto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Lo que vamos a revisar, me parece importante lo que nos menciona el representante del Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Ramírez, y que creo que sí habría que complementar, es qué implica cada uno de los estatus, tenemos aquí ocho, nueve diferentes categorías, y creo que sí tendríamos que clarificar qué implica cada una de estas categorías, y hay casos por entidad que no se actualiza alguna de las categorías y aparece como en cero, pero sí dan las sumas, creo que la observación es interesante.

Creo que también aquí el ingeniero Jesús Ojeda, Coordinador de Operación en Campo toma nota de las actividades por defunción, todos sabemos que se dan de baja con documentos oficiales o con notificaciones oficiales, podemos saber que en Guerrero a hay una situación complicada, en las notas periodísticas, pero no podemos proceder a dar bajas, incluso, aunque salieran los nombres de las persona en las notas periodísticas.

Creo que lo que el representante del Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Ramírez, nos llama la atención, y estoy de acuerdo, es que en nuestros delegados, en aquellas entidades en donde evidentemente hay cifras muy bajas de defunción, pues que reactivemos constantemente la comunicación con los Registros Civiles respectivos para poder contar con información oficial de los fallecidos.

También señala el representante del Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Ramírez, dos temas que, coincido, son de la mayor importancia.

Lo que les quiero sugerir es, no están aquí porque no es el objeto de este informe, que podamos entender este informe como informe de actividades, que podamos encontrar aquí, lo que falte lo incorporemos, pero que sea asociado a temas de la operación cotidiana, temas del día a día.

Y todos estos temas que me parecen importantísimo dar seguimiento al tema de Chiapas, al tema de nuestro Vocal, que sean informes que se presenten independientes a éste de operación, porque si no corremos el riesgo de tener al rato un informe demasiado abultado y de temas a lo mejor coyunturales y de temas no del día a día en un informe de operación, pero sí, efectivamente, aquí no se encuentra esa información.

Y aprovecho para comentar, no hemos presentado todavía ningún informe relativo de Nayarit, estamos haciendo la solicitud de información, por supuesto que se presentará tanto en los Grupos o en este órgano, es un acuerdo de la propia Comisión Nacional de Vigilancia, tenemos

que darle atención puntal al tema.

Y respecto al caso de Chiapas, solicitaría que se presente un informe detallado, ahorita podríamos hacer algún comentario al respecto, aprovechando la presencia del licenciado Alfredo Cid, Secretario Técnico Normativo y del maestro Alejandro Andrade; Coordinador de Procesos Tecnológicos.

Creo que sí amerita, coincido con el representante del Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Ramírez, a que este Órgano de Vigilancia cuente con un informe pormenorizado de lo que al menos nosotros desde aquí hemos visto, como saben, se participó en la integración de dicho listado con ciertas premisas que se acordaron con el órgano local.

En esta ocasión el órgano local fue el responsable de llevar a cabo todo el procedimiento de registro de ciudadanos que manifestaron su interés para votar desde el extranjero, así quedó acordado en el convenio, ellos también tenían la obligación de hacer la validación de los requisitos, se definieron a través de también acuerdos de su máximo órgano de dirección.

Se creó un Comité Técnico de Seguimiento y Apoyo a estas tareas que aprobó los lineamientos y también validó y dio pie a los envíos que se hicieron a esta institución de aquellos ciudadanos que cumplían, a decir de este órgano, con los requisitos para ser inscritos.

Y recibimos, de manera oficial, esas peticiones para hacer lo que todos conocemos, es una baja temporal de la Lista Nacional, de la lista de este territorio para conformar la lista de chiapanecos en el extranjero.

Insisto, en términos generales es un procedimiento que hemos ya seguido con otras instituciones electorales locales cuando ha habido votación desde el extranjero.

A raíz de esto, hay que decirlo, los Consejeros del Consejo General determinaron justamente que la integración del Listado Nominal para las elecciones de Oaxaca, Zacatecas y Aguascalientes la llevemos a cabo nosotros.

Evidentemente es una situación a todas luces anómala que está siendo investigada, lo cual creo que nos debe tener a todos tranquilos, que se haga una investigación a profundidad para poder deslindar las responsabilidades pertinentes.

Entonces el compromiso, Secretario, es que se presente un informe pormenorizado de este tema.

**Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante del Partido Nueva Alianza.-** Nada más para retirar uno de los puntos. En el cumplimiento de solicitudes, teníamos una solicitud respecto a una nota periodística que había surgido, pero la verdad es que ya no tiene razón de ser, por tanto evidentemente la solicitud de S4:291015 de nuestra representación, se podría retirar porque ya no tiene sentido.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Con respecto a mis

cinco planteamientos, nada más para señalar, por qué si casi todo aumenta, el Padrón Electoral disminuye del 98.3, 98.2, el argumento principal es por la depuración, si mal no entendí, de 1.1 millones la diferencia, por lo tanto los movimientos pudieran ser esos, la depuración del Padrón Electoral en estas tres semanas.

Lo cual me queda claro, pero no, aumentaron un millón y medio casi los trámites de los ciudadanos, pero los módulos siguen siendo los mismos, 914 módulos. Ahí se los dejó nada más para reflexión, en cuanto a la carga de trabajo que tienen los módulos en este fin de año.

Con respecto a la segunda pregunta de, por qué no aparece normalizarse, de 252 mil, después a 52 mil y luego ahora a mil, ya parece ser que la respuesta es que se tendrá que estabilizar entre 50 y 52 mil.

Pero la tercera es la que más me preocupa y la subrayo, decía: dentro de 15 días más o menos se tiene calculado cuánto va a ser el Padrón Electoral y la Lista Nominal. La respuesta fue que se más o menos se darán de baja 7.3, 7.4 millones aproximadamente.

Y 2.7 millones de Aguascalientes, Zacatecas, Oaxaca esos no se van a dar de baja, entre comillas, del Padrón Electoral, fue lo que tanto estuve señalando, por qué no se suben al Padrón Electoral y por qué nada más a una Lista Nominal Electoral Temporal.

Aquí se está señalando que sí se van a subir al Padrón Electoral los 2.7, por lo tanto van a quedar 5.5 millones.

Entonces ahí ¡jojo! y lo subrayo, me están dando la razón después de tantas sesiones, cuando decía: "súbanse al Padrón no a la Lista Nominal nada más"; y aquí se está señalando que se sube al Padrón Electoral los 2.7 millones de los tres estados, más los 5.5 millones que se dan de baja, menos los 5.5 millones que se darán de baja porque no son esos tres estados que ya señalé.

Dicho de otra manera, en vez de 7.3 millones, se dan de baja del Padrón Electoral 4.7.

Y finalmente, con la Credencial 18, el comportamiento que es muy similar, me quedo claro que es similar a la 09, 12 y ahora a la 15 y 18, y total, esto nos está dando por resultado que la campaña hay que predefinirlas o revisarlas, puesto que si nada más está enfocando a la 15, el comportamiento de la 18 es igual o casi igual a la 15.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Hubo un tema que quedó pendiente de contestarle al representante del Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Ramírez, lo del tema de homologación y esto último también, me parece que amerita una respuesta.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** Nada más para decirle al representante del Partido de la Revolución Democrática, que ya el Presidente de la Comisión y Director Ejecutivo, ingeniero René Miranda, nos había planteado esta petición en la Comisión del registro Federal de Electores, fue el viernes, no tuvimos oportunidad ya de subirlo a esa, pero en

el siguiente ya quedará atendido, y estaríamos atendiendo también la parte de la gráfica de la 18, que es lo que se pide, con eso podríamos atender los dos compromisos.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Lo de la gráfica es un ejemplo, échenle una revisada.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** Podríamos hacer las cuatro.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** No, no en todo el informe revisar la homologación, es algo visual, nada más.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** Entonces, pasaríamos ahora al punto de homologación con INEGI, en cuestión de municipios y las localidades.

Aquí tendríamos que trabajar en tres cosas que es lo que nos ha estado pidiendo. Uno es los desfases que hay en cartografía, en la comparación, estamos trabajando eso también, con INEGI vamos a homogenizar o a homologar procedimientos.

Siempre que se comparan dos cartografías, cuando son distintas y son trabajadas de manera distinta, siempre va a haber este desfase, entonces, lo que estaríamos buscando es que el ajuste que estamos haciendo en estadísticas geoelectorales, sería hacia adelante lo que estaríamos trabajando, en ese sentido homologaríamos.

El otro punto es esto que nos dicen, cómo homologamos los municipios y localidades, y también los procedimientos para dictaminar los límites geoestadísticos, que hoy se ha puesto en el presente, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha estado comparándonos o referenciándonos contra los límites geoestadísticos, en ese sentido, nosotros vamos a homologar procedimientos.

Ya el Director Ejecutivo y Presidente de esta Comisión Nacional de Vigilancia, ingeniero René Miranda, nos ha solicitado que hagamos este trabajo y ya estamos en pláticas con ellos, esto estaremos esperando que fuera un impacto en el próximo año.

También faltó un punto sobre la página 20. El total que estamos presentando en la página 20, es una suma; en la gráfica, en la tabla es una suma, en total tenemos resueltos 6 mil 253.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Es una suma de qué, es que no le entiendo.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** De los casos.

Lo que nosotros tenemos es un banco de mal referenciados, vamos trabajando en ese sentido y vamos desahogando este banco, es un trabajo que se hace en gabinete.

Nosotros estaríamos ya presentando mensualmente el avance de esto ya en un total, para dar

cuenta, porque en algunos casos, queda como que no se han atendido, como ceros, y lo que vamos a dar es cuáles son los que han atendido y de qué manera se van a ir atendiendo.

Tenemos ya el procedimiento para continuar todo el año, y estaríamos atendiendo este desfase.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Otra pregunta. En julio no había ni un caso de mala referenciación, en agosto algo ocurre, ¿Qué ocurre que aparecieron 800 mil? Es mucho 800 mil que parecieron, ¿Qué ocurrió? Porque no son 800 mil personas que fueron y pidieron su cambio de domicilio y resulta que no los hicimos bien, si no que algo, en un procedimiento algo ocurrió y aparecieron, desde luego ya entendí que en septiembre tenía que haber habido un número, porque todos dependientes y cero; o sea, en septiembre tendría que haber un número, en octubre otro número, parecería que ya nada más en octubre ya se resolvieron 820 mil, entonces, ¿qué ocurrió? Porque está como simpático, ya entendí que en septiembre está mal el cero, tenía que haber un número distinto.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** Nada más para dar más detalles, tiene que ver con la liberación de SIIRFE 6.0.

Acuérdense que incorporamos el sistema de domicilio presuntamente irregular; sin embargo no tenía el dato como domicilio presuntamente irregular, sino georreferenciación domiciliaria inadecuada.

Esto provocó errores; o sea, marcarlos, cuando no encontraban la actualización en la cartografía se marcaba en el módulo, y entonces nos dan estos números tan altos que no necesariamente son mal referenciados, sino simplemente se generaron, cuando no se encontraba una actualización cartográfica se ponía ese dato, y entonces nos llevó a este gran número de casos, se resolvieron en gabinete.

No se ponen como atendidos porque no eran casos necesariamente mal referenciados, lo que estuvimos viendo fueron errores a la hora de identificarse.

Y quizás darles un poquito más el contexto de esto para que quede más explicada la tabla en ese sentido.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Sí me gustaría saber, de estos 800 cuáles son, hay que cuidarlo, desde luego, ya entiendo que ya se solucionó para el futuro.

Si fueran, como dicen, ¿no hicimos ningún procedimiento de domicilios irregulares antes? Es que lo que no me queda claro es, de repente me dicen: “no, es que esos mal referenciados en realidad, hay un porcentaje pequeñito de mal referenciados y un porcentaje, un montón de domicilios irregulares. Es que no sabíamos cómo marcar en la base de datos una palomita a aquellos que fueran domicilios irregulares, entonces lo pusimos ahí”; entendí eso ¿verdad?, porque si es eso, pues quisiera saber cuántos son de cada uno.

Por lo visto no entendí, si pudieran volver a explicar.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Que se me dijera de los 2.7 millones de Oaxaca, Aguascalientes y Zacatecas, ¿serán subidos al Padrón Electoral o nada más a Lista Nominal Temporal?

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** Empecemos con lo que estamos planteando lo del documento de georreferenciados.

Es un nuevo sistema el que tenemos, incorporamos un nuevo sistema; sin embargo la forma en cómo se referenciaba en el módulo no quedaba clara para el operador de módulo, y por eso ponía una bandera y se estaban atendiendo o entendiendo como mal referenciados, por eso se genera esta gran cantidad, no era mal referenciados, simplemente se puso equivocadamente un estatus.

Ya se trabajó en gabinete, y por eso es que viene este esquema, parece ser que no hay mal referenciados atendidos, pero realmente ya se atendieron estos casos, no eran mal referenciados, sino que así se pasó la base de datos.

Ya ahorita ya lo resolvimos. Quizás lo que sea más conveniente es darles una explicación ya más precisa sobre esta tabla, porque así como está no se entiende qué se está haciendo. Y en ese sentido es lo que yo estoy proponiendo, explicarles ya está tabla específicamente en las fechas que se dieron, lo que hicimos para atenderlas y por qué no en mal referenciados y por qué aparece como cero atendidos como mal referenciados, en ese sentido.

Pasando a la parte del licenciado Guillermo Ayala, representante del Partido Acción Nacional, el acuerdo dice que no serán dados de baja del Padrón Electoral hasta posterior al proceso electoral de las entidades que tienen proceso electoral local.

Esto nos da una suma aproximadamente de 2.5 millones hasta ahorita, esto puede cambiar en diciembre, pero van a seguir, esos siguen en el Padrón Electoral y siguen en la Lista Nominal, a menos que el ciudadano haga su cambio, se da de baja de la Lista Nominal y una vez que recupera su credencial nueva lo volvemos a subir, pero ya actualizado.

Entonces lo que se va a dar de baja sería el resto, si es que llegamos a 7.2, todo depende de cómo lleguemos al 31 de diciembre. Estamos haciendo un pronóstico aproximado de 7.2, pero de este 7.2 tenemos que separar aquellas entidades que van a tener proceso electoral local, precisamente en atención al acuerdo del Consejo General y nos daría aproximadamente 4.7 en el pronóstico.

Entonces, lo que se va a dar de baja del Padrón Electoral y de la Lista Nominal es 4.7 millones aproximadamente y el resto se mantiene, hasta después del proceso electoral, se darán de baja.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** ¿Pregunto si desean abrir una cuarta ronda para ver este tema?



No siendo así, damos por recibido el informe, damos cuenta de una serie de peticiones que se han hecho en este punto y que las revisaremos, por supuesto, en el seguimiento de solicitudes y compromisos.

Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

### **3. Informe de Actividades de los Grupos de Trabajo.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Señoras y señores representantes está a su consideración el informe mencionado.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.**- Esta representación, a lo largo de casi un poco más de seis meses que tengo como propietario en esta representación, he analizado la forma en cuanto a los Grupos de Trabajo.

Me queda claro que los Grupos de Trabajo deben apoyar a las representaciones políticas con análisis, con opiniones, con propuestas, con aportación de elementos técnicos, elementos operativos, elementos jurídicos para que nos faciliten la toma de decisiones.

Veo que algunos temas que se reportan aquí, destaco siete en cuanto a proyectos de tecnologías de servicios de la actualización, el esquema de acceso a la base de datos, la verificación de datos, los lineamientos para la actualización cartográfica, la afectación del Marco Geográfico, el tratamiento del registro con datos de domicilios irregulares y la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Comisión del Registro de la credencialización en el extranjero.

Pero sí veo cómo algunos acuerdos o trabajos que pasan por los Grupos de Trabajo, como que ya tienen prefigurados o predefinidos, de tal manera que con el suficientemente discutido, entre comillas, en los Grupos de Trabajo se saltan ya directamente a la Comisión.

Entonces mi recomendación es eso, tratar de profundizar un poco más en los trabajos que se hagan en estos Grupos Trabajo para aportar esos elementos técnicos operativos y jurídicos que nos hacen falta, previos a la toma de decisiones, porque pareciera que ya viene todo armado como para que por ahí fuera la respuesta.

Prueba de ello es que esta representación ha votado dos o tres temas en contra en este órgano colegiado. Dicho de otra manera, pienso que hace falta profundizar un poco más en los Grupos de Trabajo, meterse más a los temas, aportar más elementos técnicos, operativos y jurídicos para que podamos tomar decisiones de una manera más objetiva, más plena, más llena, más satisfactoria en cuanto a lo que se está haciendo.

Me da la impresión de que hay algunos dos, tres temas por ahí que ya los dan por discutidos y se vienen directamente a la Comisión Nacional de Vigilancia. Vamos profundizando un poco en ellos, vamos abundando un poco en los Grupos de Trabajo y sobre todo, vamos dándole respuesta oportuna a las solicitudes.

Más o menos de 300 solicitudes que se informan ahorita, el 10 por ciento queda sin responder y ese 10 por ciento es relevante.

Menciono uno que destaco por ahí que ya lo han pedido varias veces y que nosotros también hemos insistido, la lista de municipios discontinuos en las entidades del segundo bloque.

Y así como esas solicitudes hay varias que no se atienden o que se atienden ya cuando estamos llegando a la toma de decisiones en este órgano colegiado.

Sí pido mayor integridad en el Grupo, mayor congruencia, mayor profesionalismo para que no nos agarren con las manos en la puerta cuando estamos llegando en la toma de decisiones en este órgano colegiado.

Mayor profundidad en los temas, mayor aportación de elementos técnicos, operativos y jurídicos, para que nos ayuden en la toma de decisiones en este órgano colegiado, y no estar dividiendo votaciones, como lo hemos hecho, al menos por esta representación, en dos, tres o cuatro temas.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Comparto la reflexión del representante del Partido Acción Nacional, Guillermo Ayala, creo que es importante que en los Grupos se lleve a cabo un trabajo más eficiente, pero creo que eso nos involucra a todos, no solamente a la autoridad.

La verdad lo tengo que decir, luego doy seguimiento a las sesiones, y me parece que tenemos poco tiempo a veces para sesionar, sesionamos cada 15 días, creo que es tiempo valioso el que tenemos que aprovechar todos, hay veces que se reeditan discusiones sobre temas.

Por supuesto que daré la instrucción a los Coordinadores, primero que nada para que sean muy puntuales las solicitudes que se levantan, a veces creo que también levantamos más solicitudes que, creo, desde mi particular punto mi vista, no necesariamente aportan mucho a discusiones.

Y lo que está pasando en las Coordinaciones de Grupos es que se están llenando de compromisos, que insisto, no necesariamente abonan a las discusiones, muchas veces son discusiones reeditadas, y regresamos mucho como Grupos de Trabajo a las mismas discusiones.

Entonces hago compromiso de que tendré una reunión con los Coordinadores de Grupo para poder tratar de homogeneizar los esquemas de atención a solicitudes, poner fechas precisas de atención, porque saben que hay algunas solicitudes que se pueden atender con esta periodicidad de los 15 días, pero hay otras que no, hay otras que requieren un poco más de trabajo.

Entonces tenemos que ser muy claros en las expectativas de cuándo se puede atender alguna

petición de información, cuándo se puede atender una petición de un análisis, un estudio sobre un tema en particular, creo que hay que hacerlo para que no tengamos falsas expectativas de cuándo se pueden presentar resultados, y esas fechas que se plantean, cumplirlas, eso sí nos corresponde, creo que es un principio básico de orden y certeza.

Pero también hay la invitación, aprovechando la reflexión que hace el representante del Partido Acción nacional, Guillermo Ayala, es que también conminemos a todos los asistentes, a los Grupos, a que lleguemos también con ánimo de tratar de agilizar las discusiones, tratar de ser muy eficientes con los tiempos, para no tener a la mejor discusiones muy largas de temas que luego son repetitivos.

Y eso también creo vale la pena, con este ánimo de cierre de año e inicio de un nuevo año, que hagamos la reflexión y que podamos tener un esquema que sé que lo vamos a poder tener, mucho más ágil de trabajo en los Grupos.

Que finalmente, reglamentariamente, así está definido, que sean en estos espacios en donde se permita hacer el desarrollo más amplio y profundo de los temas.

Ustedes saben que los temas no se suben a este órgano hasta que están ampliamente discutidos, entonces, creo que eso está diseñado correctamente, y creo que haciendo estas reflexiones, vamos a permitir que el siguiente año tengamos una mejora en la productividad de estos Grupos.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Comparto que tenemos que hacer para que los Grupos de Trabajo sean más dinámicos, más interesantes, y que se tomen más decisiones que hagan avanzar este sistema de manera más apropiada, y todos tenemos que poner de ello.

Creo que tenemos que revisar el asunto de ponerle fecha de entrega a los compromisos, un poco realista.

Cuando la información depende de otras instituciones, es difícil saber, pero bueno, de todas maneras se pone una fecha, y si no, se dice: “no me han regresado”; y nos enseñan 20 oficios que le han mandado a la institución recordándole, creo que eso es una buena idea.

Cuando son cosas de bases de datos, no me queda muy claro por qué pasan meses, creo que todos tenemos que ser sensibles a esa parte.

Los informes, creo, que debemos agregarles un punto. En los Grupos de Trabajo, que por lo menos que he estado, hay acciones que se proponen, valdría la pena ver los impactos para saber si hicimos bien, si no hicimos bien, creo que valdría la pena enriquecer un poco los informes con más información, que un recuento de citas, que un recuento de reuniones y de solicitudes donde siento que no.

Y hago mi vieja y continua solicitud de estudiar un asunto, Oí el otro día que ya tienes un panel de

control que utilizan, creo que valdría la pena usarlo, porque los Grupos de Trabajo se están convirtiendo como en el lugar de donde se presentan los informes, creo que debería de ser nada más donde se analizan los informes y se analizan los problemas de los informes.

Me parece que sería más ágil así que hacerlos como el momento de la presentación, y eso es lo que se resuelve con un panel de control.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** ¿Alguien más?

No siendo así, damos por recibido el informe.

Secretario, continúe con el desahogo de la Sesión.

**4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el Programa Anual de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el año 2016: a) Procesos Tecnológicos; y b) Operación en Campo.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** En el mismo sentido, destaco que este Programa Anual que se presenta para Grupos de Trabajo Permanentes, de Procesos Tecnológicos y Operación en Campo, como dice la norma, pueden ser modificados por este órgano colegiado a propuesta de nosotros mismos.

Considero que el programa de trabajo que se presenta con relación a Operación en Campo, al parecer creo que es el adecuado, pero el que se refiere a Procesos Tecnológicos, lo considero que es insuficiente.

Me gustaría aportar algunos temas, sugerir que se incluyeran, en cuanto a lo de Procesos Tecnológicos o a lo mejor puede ser en Operaciones de Campo, uno de ellos.

Pongo y detallo, en las Operaciones en Campo están los informes de campañas anuales y permanentes intensas y permanente, están los módulos de atención, están los domicilios irregulares o domicilios falsos, está la depuración del Padrón, está la Verificación Nacional Muestral 2017, está el reemplazo de credenciales 09, 12, 15 y 18, cambios de domicilio atípicos en entidades que tienen Proceso Electoral Local 2016, reporte de la situación del registro y el Marco Geográfico Electoral, lo que es su afectación, su actualización, su avance y los lineamientos. Me parece que está un tanto completo el de Grupo de Operación en Campo.

El de Procesos Tecnológicos, dice: “procedimiento de destrucción con más de 10 años, esquemas de acceso a la base de datos y medidas de seguridad al Padrón Electoral”. Entiendo que ahí se incluyan revisar los lineamientos AVE que tanto hemos señalado.

Están los procesamientos de trámite de producción y distribución de credenciales, la Lista Nominal de Electores su revisión para 2016, la generación, impresión, entrega y distribución de los lineamientos del Listado Nominal Definitivo con Fotografía, el avance del desarrollo a los funcionalidades asociadas con la SIIRFE, la actualización del SIIRFE, servicio de verificación a través del uso de la credencial y presentación de informes.

Desde mi punto de vista, ¿qué es lo que falta?

1. Tecnología para la actualización del Padrón Electoral, no sé si ya esté incluido, pero hay que revisar esa tecnología, porque se decía aquí ya se está implementando la tecnología para la depuración, más no sé si está incluido a ciencia cierta el programa de tecnología para la actualización del Padrón Electoral.
2. Con respecto a la conformación del Padrón Electoral la aplicación de altas y bajas, que se llevara un tema en los Grupos de Trabajo para darle seguimiento a ese equilibrio o a esa normalidad que ya debe de tener en cuanto a lo que ya se decía de dar de baja y altas al Padrón.
3. La integración y revisión y extinción del Padrón Electoral y Listado Nominal de Mexicanos Residentes en el Extranjero con Proceso Electoral 2015-2016.
4. Los convenios con los OPLE's, darle seguimiento.
5. La conectividad de los Módulos de Atención Ciudadana con la tecnología ADSL.
6. Información auténtica en la entrega de los trámites, revisar datos irregulares, revisar documentación en cuanto al soporte de la información que dan los ciudadanos.
7. Definir indicadores de operación, sólo se mencionan metas y objetivos, pero faltan indicadores de gestión.

Ya lo había mencionado en otros Grupos de Trabajo, pero sí pienso que faltarían esos siete puntos, principalmente en el área de Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Pediría que se incluyera en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, el asunto que solicitamos también en la Comisión del Registro Federal de Electores de los biométricos y cómo va a ser este cambio, todo el procedimiento de los biométricos y que se analice específicamente el asunto de los biométricos y los partidos políticos.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Le voy a pedir al maestro Alejandro Andrade, Coordinador de Procesos Tecnológicos que nos comente respecto a las solicitudes, me parece

que algunas de las planteadas ya tienen cabida en la actual propuesta pero, en todo caso, habría que precisarlas. Y otras me parece pertinente poder anotarlas.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.-** Creo que varios de los temas que se mencionaron ya están incluidos; sin embargo comentaba ya con el Secretario de esta Comisión, maestro Juan Gabriel García, de la posibilidad de revisar los puntos que se mencionaron, para que los que no estén incluidos los podamos agregar.

De lo que se comentó, podría indicar que los temas de SIIRFE, de biométricos y de cuestiones de tecnología los incluimos normalmente en el seguimiento a los temas de tecnología, en donde informamos también la situación de las licitaciones y procesos de adquisición que llevamos a cabo. De todos modos lo reviso para ver que esté ahí incluido.

También tenemos un tema de seguimiento a Procesos Electorales Locales, donde ya teníamos considerado programar sesiones extraordinarias para el seguimiento de la Lista Nominal de Electores en el extranjero, pero bueno, lo podríamos también poner de manera explícita para que esté explícitamente incluida en el temario, como se ha solicitado.

También en los informes de operación de CECYRD reportamos las bajas aplicadas, enviamos un informe semanal y en los Grupos de Trabajo se abre la oportunidad para realizar comentarios y observaciones al respecto, al menos en el tema de las bajas aplicadas que vamos reportando y cualquier otro tema relacionado con el procesamiento de trámites y la aplicación de bajas, trae una sección de bajas, lo voy a revisar también para que la podamos hacer más específico la revisión de ese aspecto. Creo que son los temas que se habían señalado.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Si bien es cierto que ya se mencionó, me gustaría que pusieran la integración, revisión y extinción de este Padrón Electoral del Listado Nominal para residentes del extranjero, con Proceso Electoral Local, ya dijimos que va a ser en sesiones extraordinarias, pero ¿Dónde incluiría el tema de la conectividad de los módulos con tecnología avanzada? ¿Dónde se incluirían la revisión de la información autentica o datos irregulares o documentación irregular? ¿Dónde se incluiría los indicadores de operación o las metas que se van a lograr?

Me parece que en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, sí hay algunas metas, sí hay algunos objetivos, pero en el Grupo de Procesos Tecnológicos no definen metas, no definen objetivo.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.-** No traemos me parece métricas, pero lo podemos trabajar e incluir en el programa, ese tema no lo traíamos.

El tema del seguimiento a la conectividad de los módulos con la tecnología ADSL, lo hemos estado incluso informando, estoy identificando el tema porque en el programa de trabajo sí traíamos.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución**

**Democrática.-** Son ocho, por qué no se incluyen y le damos para delante.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Quisiera plantear de manera general un asunto.

Creo que podemos salvar los planteamientos que han hecho los compañeros, agregando un punto de acuerdo; lo traemos como considerando, casi uno de los últimos considerandos, decimos que las agendas son enunciativas, no limitativas, etcétera, para tranquilidad de todos, eso tal cual, pongámoslo como un punto segundo de acuerdo, al final, es ese considerado que pretendo que sea acuerdo.

Lo que dice es que la propia Comisión Nacional de Vigilancia podrá modificar, tanto agregar como quitar o ampliar el Programa Anual de Trabajo, y con eso resolvemos las inquietudes que podamos tener sobre si están agregados o no algunos temas.

Le dará también a la autoridad oportunidad de agregar temas que en el camino, como ha sucedido cada año, que sale algún tema emergente y no hayamos cómo agregarlo dentro del programa que tenemos.

Ese como planteamiento central del proyecto de acuerdo.

Sobre los dos anexos, sí manifiesto algunas preocupaciones, aun y con esa salvedad. En el anexo de Grupo de Trabajo de Operación en Campo, quisiera saber de manera general, aquí al Secretario de esta Comisión, maestro Juan Gabriel García, ¿qué planteamos cuando queremos un documento orientador en el desempeño de los integrantes de las Comisiones de Vigilancia?

Y mi preocupación es que no vayamos a tener un documento que si bien sea para ayudar, pueda llegar a limitar el asunto de las atribuciones que tienen los integrantes en los diferentes órganos delegacionales de la propia Comisión Nacional de Vigilancia. Esa es una preocupación, lo pongo sólo en color ámbar, y para que podamos revisarlo, que cuando lleguemos a ese tema diré y la posición será de nosotros “que los compañeros en los distritos y en las entidades federativas puedan ejercer a cabalidad su atribución de vigilar, de supervisar, de observar en el ámbito de su territorio lo que tiene que ver con el Registro Federal de Electores”.

Segundo. En el primer punto sobre Módulos de Atención Ciudadana, sobre los informes de la conclusión de la Campaña Anual Intensa 2016-2017, estamos colocando una sesión ya, de antemano, en el año siguiente, en enero de 2017. Entonces ya no es anual, ya es bianual, porque estamos agarrando un mes de un año siguiente.

Creo que debemos de dejarlo en diciembre del año que viene y discutiremos, como ahora, lo que viene en enero, etcétera.

En el punto segundo que se refiere al Padrón Electoral, me preocupa que solamente en dos sesiones, esto es, en la segunda sesión de febrero y en la primera sesión de mayo, solamente en esos dos espacios veamos el tema de registros como domicilio irregular, porque eso viene dentro

de una estrategia general de depuración, o sea, no puede ser que solamente en dos reuniones podamos llegar a una conclusión sobre, y digo, llegamos a solamente informes, porque no llegamos a más de eso.

En el punto tercero que habla sobre el Marco Geográfico, creo que sí, pero debiéramos de tenerlo más detallado, sé que no nos queremos meter con el otro Grupo Temporal, que es Distritaciones, etcétera, pero aquí sí pudiéramos generar productos y resolutivos sobre aquello que en la mesa se dejó planteado, o sea ¿por qué en el sistema hay 800 mil mal referenciados? Veámoslo aquí.

En el punto cuatro, solamente en este Grupo de Trabajo se toca sobre las Comisiones de Vigilancia, y sólo para preguntar, en el Grupo de Procesos Tecnológicos, ¿no veremos temas relacionados con las Comisiones de Vigilancia?

O diría, en el propio proyecto de acuerdo debiéramos de encontrarle un espacio a ese ejercicio que tenemos de darle seguimiento a los órganos delegacionales de esta Comisión Nacional de Vigilancia, que eso es lo que se plantea en este punto, creo que no hayamos el espacio dónde ponerlo; pues pongámoslo en el cuerpo completo del proyecto de acuerdo, no solamente en el anexo, porque se pudiera interpretar que solamente en ese Grupo vamos a poder tocar temas de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, pero sólo que tenga que ver con ese Grupo de Trabajo.

Y creo que hay temas que tienen que ver con Procesos Tecnológicos que también lo plantean las Comisiones Locales y Distritales, por eso no quiero ver una limitación desde ahora en el Programa Anual, pongámoslo como un considerando, si quieren, en el cuerpo general del acuerdo.

Luego en el anexo del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, ya me preocupé, porque hay un debate, no sólo aquí, sino en Tlalpan, sobre el punto segundo, que es sobre el acceso a las bases de datos.

Y se está planteando que sólo lo veamos en una sesión de febrero, en una de mayo y en una de agosto.

Nosotros queremos darle un entre importante, si quieren a principios de año sobre ese tema, y a lo mejor quitarnos debates, como lo decía el Presidente de esta Comisión, ingeniero René Miranda, reeditados y que vienen de tiempo atrás y agravantes que algunos sentimos y agravantes que siente la otra parte de acá; los quitamos a lo mejor; pero no creo que sea suficiente con una sesión en esos tres meses que veo en el calendario.

Y luego sobre la generación e impresión y entrega de la Lista Nominal, sólo quisiera decir que debemos de acotar o si queremos hacerlo amplio, que así se diga, pero como es 2016 y hay entidades con Proceso Electoral Local, que sea para los Procesos Locales, este punto; no vamos a tener sino hasta el 2018 la oportunidad de hacer lo que se plantea en este tema.

Y el punto ocho que ha sido algo álgido su debate, sobre el Servicio de Verificación de los datos



de la Credencial para Votar con Fotografía, igual plantean que solamente en una sesión, durante abril, junio, agosto, noviembre y diciembre.

Hay cosas que ustedes ya nos han dicho que se están aterrizando, es más ya son hechos consumados, decimos: “no sé si en la segunda semana de enero pudiéramos tener el informe completo sobre cómo está ese proyecto”.

El punto siete, Presentación del Informe de Atenciones que tienen que ver con los Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, creo que igual lo van colocando solamente en cuatro reuniones.

Sí quiero decir que para nosotros es importante que podamos atender correctamente lo que tiene que ver con el asunto de la depuración y verificación, si no, vamos a tener Grupos de Trabajo que no van a hacer la tarea fundamental por la cual se constituyen, no le van a dar a esta Comisión Nacional de Vigilancia herramientas, documentos, proyectos de acuerdo, análisis para una mejor toma de decisión, aún y cuando sé la limitación que tiene esta Comisión Nacional de Vigilancia, ahora, en reglamentos sobre su participación.

Proponemos, les recomendamos y solamente algunas cosas ahí podemos acordar, pero sólo lo anoto y sí reafirmo el que podemos colocar un punto segundo para resolver los planteamientos que han hecho los compañeros.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Le voy a pedir al Secretario que, en el entendido de que se tomen las propuestas aquí hechas tanto el número de temas, como las redacciones, me parece que es pertinente incorporarlas y por supuesto también lo que nos plantea el representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez, para lo cual le pido al Secretario que nos haga un recuento muy breve para poder tener claro qué estaremos votando.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Comentando con el Coordinador del Grupo de Procesos Tecnológicos, vamos a hacer una revisión puntual para que se incorporen cada uno de los temas que se han solicitado y también revisar la calendarización de los mismos, particularmente en donde sea considerado que es insuficiente el número de reuniones que se habían propuesto.

En efecto, pasaremos este considerando que si no mal recuerdo en algún otro momento ya lo traíamos como punto de acuerdo para ponerlo como punto segundo, donde se dice que estos programas tienen objetivos de directrices, pero que pueden ser modificados por esta propia Comisión cuando se necesite alguna cuestión en particular.

Y respecto de esta cuestión de los documentos orientadores, voy a tratar de ser muy breve. En algún momento se incorporó con la intención de que una vez que se aprobaban proyectos de acuerdo o documentos por esta Comisión Nacional de Vigilancia, hiciéramos una especie de documento ejecutivo que resumiera simplemente donde visualizamos la participación de Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia para hacerles mucho más fácil la comprensión de los documentos que, en muchos casos, como ustedes saben, son muy extensos y que algunos

no necesariamente, eran cuestiones más bien que le correspondían a la autoridad o eran parte de los procedimientos internos y este tipo de cosas.

Entonces, eran cuestiones muy específicas, se presentaban en los Grupos, pero escuchando a la representación del Partido del Trabajo, me parece que es muy pertinente, más bien propondría excluirlo de los programas de trabajo, porque primero, no sabemos cuándo se va a presentar esta situaciones, e incorporarla en un considerando donde se diga que una vez que se aprueben ciertos temas o documentos por la Comisión Nacional de Vigilancia, se hará este ejercicio de tratar de mandarles información mucho más ejecutiva para que sea fácil su comprensión, no tiene ninguna otra intención.

Y así de esta manera les enviamos, por una parte, los documentos integrales para que no tengan ninguna limitación sobre el acceso a esta información, e internamente nosotros en la Dirección de la Secretaría los apoyamos con la información adicional que pudiera clarificar su participación.

Si les parece bien, eso es lo que propondríamos.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Dicho esto, Secretario, someta a votación el proyecto de acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Señoras y señores integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia, les pregunto si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el Programa Anual de los Grupos de Trabajo permanentes para el año 2016, Procesos Tecnológicos y Operación en Campo.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA, PES Y PRESIDENCIA).

**ACUERDO 1-ORD/12: 15/12/2015**

**Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo de los Grupos Permanentes, para el año 2016**

## **A N T E C E D E N T E S**

**1. Expedición del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.** El 19 de noviembre

de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG268/2014, expidió el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

El artículo 77, párrafo 3 del Reglamento referido, establece que, la Comisión Nacional de Vigilancia contará, para el ejercicio de sus atribuciones, con Grupos de Trabajo Permanentes y, a propuesta de su Presidente, podrá aprobar la creación de Grupos de Trabajo Temporales, cuyo objeto será proporcionar a este órgano de vigilancia los elementos técnicos y operativos necesarios para la toma de sus acuerdos y resoluciones.

2. **Reforma del Reglamento de Sesiones de las Comisiones de Vigilancia.** El 21 de enero de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó reformar y modificar el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia.

## **C O N S I D E R A N D O S**

### **PRIMERO. Competencia.**

Esta Comisión Nacional de Vigilancia es competente para conocer y aprobar los Programas Anuales de Trabajo de los Grupos Permanentes para el año 2016, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 157, párrafos 1 y 2; 158, párrafo 1, incisos f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, fracción IV, apartado A, inciso a); 75, párrafo 1; 76, párrafo 2, inciso r); 77, párrafo 3; 78 párrafo 1, inciso q) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 19, párrafo 1, inciso a) y 32, párrafo 2, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia.

### **SEGUNDO. Razones jurídicas que sustentan la determinación.**

El artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 29, 30, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Además, lo estatuido por artículo en cita de la Carta Magna, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo segundo relacionado con el artículo 31, párrafo 1 de la Ley General comicial, estipula que este Instituto es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, funcionamiento y profesional desempeño.

Adicionalmente, el precepto constitucional en cita, establece que el Instituto Nacional Electoral contará en su estructura con órganos de vigilancia del Padrón Electoral, los cuales se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales.

En esta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el propio artículo 54, párrafo 2 de la ley general electoral, para coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral se integrará la Comisión Nacional de Vigilancia, que presidirá el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, con la participación de los partidos políticos nacionales.

El artículo 77, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral indica que esta Comisión es el órgano encargado de vigilar los métodos y procedimientos de inscripción, cambios de domicilio y depuración del Padrón Electoral y los listados nominales de electores, así como la entrega de las Credenciales para Votar a los ciudadanos mexicanos en territorio nacional y a aquellos residentes en el extranjero, además de coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral, el Reglamento citado y la normatividad aplicable.

Asimismo, el párrafo 3 del artículo citado en el párrafo que precede, prevé que la Comisión Nacional de Vigilancia contará, para el ejercicio de sus atribuciones, con Grupos de Trabajo Permanentes y a propuesta de su Presidente, podrán crear Grupos de Trabajo Temporales. El objeto de los Grupos de Trabajo será proporcionar a la Comisión Nacional de Vigilancia los elementos técnicos y operativos necesarios para la toma de sus acuerdos y resoluciones.

El artículo 24, párrafos 2, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, estipula que este órgano colegiado, para el ejercicio de sus atribuciones implementará grupos conforme lo establece el Reglamento Interior y el Título Quinto de dicho Reglamento. Los Grupos tendrán como finalidad proporcionar a la Comisión Nacional de Vigilancia los elementos técnicos y operativos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, mediante la elaboración de documentos de trabajo y/o proyectos de acuerdo.

El artículo 24, párrafo 4 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, prevé, que esta Comisión podrá solicitar en todo momento a los Grupos de Trabajo, el análisis de los asuntos y temas que considere en el ámbito de su competencia.

En esta dirección, el artículo 27, párrafo 1 incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, señala que los Grupos de Trabajo Permanentes serán a) Procesos Tecnológicos y b) Operación en Campo.

De las disposiciones normativas citadas, se considera que esta Comisión Nacional de Vigilancia, válidamente puede aprobar los Programas Anuales de Trabajo de los Grupos Permanentes de Trabajo para el año 2016.

### **TERCERO. Motivos para aprobar los Programas Anuales de Trabajo de los Grupos Permanentes, para el año 2016**

Para el ejercicio de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Vigilancia, se apoya en Grupos de Trabajo Permanentes y Temporales que tienen como finalidad proporcionarle los elementos técnicos y operativos necesarios para cumplimiento de sus actividades, mediante la elaboración de documentos de trabajo y/o proyectos de acuerdo.

Es importante mencionar que con el objeto de orientar e informar a los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, en los casos en que participen en la implementación o supervisión de los programas o proyectos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, se les remitirá documentos ejecutivos para facilitar su comprensión.

De lo antes señalado, es oportuno que esta Comisión Nacional de Vigilancia, apruebe el Programa Anual de Trabajo de los Grupos Permanentes para el año 2016.

De ser el caso de que este órgano colegiado apruebe el presente acuerdo y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, párrafos 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, esta Comisión Nacional de Vigilancia considera conveniente que el Presidente instruya al Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia, a efecto de que provea lo necesario para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30 párrafo 2 y 31, párrafo 1; 54, párrafo 2; 157, párrafo 1 y 2 y 158, párrafo 1, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, fracción IV, apartado A, inciso a); 75, párrafo 1; 76, párrafo 2, inciso r) y 77 párrafos 1 y 3; 78, párrafo 1, inciso q) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 19, párrafo 1, inciso a); 20, párrafos 1 y 3; 24, párrafos 2, 3 y 4; 27 párrafo 1; 32, párrafo 2 del Reglamento de

Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, la Comisión Nacional de Vigilancia emite los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueban los Programas Anuales de los Grupos Permanentes, para el año 2016, consistentes en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos y Grupo de Operaciones en Campo, los cuales se acompaña al presente acuerdo y forman parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Los Programas Anuales de Trabajo constituyen un documento de planeación de los asuntos que se deben tratar en las reuniones de los Grupos de Trabajo, por lo que los temas y plazos incorporados en estos documentos, sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo, por lo que pudieran adicionarse, modificarse o incluso excluirse por la propia Comisión Nacional de Vigilancia, al momento de acordar las agendas temáticas mensuales.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

### **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Señor Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

5. **Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes para el mes de enero 2016.**
5. **Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes para el mes de enero 2016.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** En cuanto a los temas del Grupos de Trabajo de Procesos Tecnológicos se mencionan tres, Procesamiento de

trámites, producción y distribución de la Credencial para Votar, Esquema del acceso al Padrón Electoral a través de la consulta y, Generación, impresión, entrega y distribución del Listado Nominal de Electores definitiva.

Este último tercer punto, entiendo que se refiere a la Lista Nominal de Electores definitiva aquí, en el país, de los que van a tener Proceso Electoral Local 2015-2016, los 13 estados que tienen Proceso Electoral.

Propondría que también se agregue, a partir de enero, un punto número cuatro, Integración, revisión, validación, generación, impresión, entrega, distribución y hasta la extinción de la Lista Nominal Definitiva de Electores mexicanos residentes en el extranjero, para las entidades federativas de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, que tienen Proceso Electoral 2015-2016.

O sea, a parte del tres, agregar un cuarto, exclusivamente, para darle seguimiento a esos tres estados, cómo se va integrando el Listado Nominal de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, toda vez que ya se mencionó aquí que va a haber sesiones extraordinarias con ese tema; sí me gustaría, propondría que fuera a partir de enero, y darle seguimiento paulatinamente hasta que concluya la extinción de ese Listado Nominal Electoral temporal para esos tres estados.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Del acuerdo anterior, deberá impactarse estos dos, así lo entendí, creo que ahí va a ir incluido lo que acaba de plantear la representación del Partido Acción Nacional.

Pediría que se nos enuncie que se va a impactar con el acuerdo del Plan Anual.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Coincido con lo que nos dice el representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez. Creo que queda resuelto en el punto anterior, de todos modos me parece que justamente es uno de los temas que nos había solicitado en el punto anterior, quedaría atendido en ese sentido, y por supuesto, al aprobar este proyecto de acuerdo, es atendiendo lo del punto anterior.

Si no hubiese más comentarios, Secretario, proceda a tomar la votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes para el mes de enero de 2016, con los ajustes que se han mencionado.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA, PES Y PRESIDENCIA).

**Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de enero de 2016**

**A N T E C E D E N T E S**

- 1. Expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual prevé diversas disposiciones en materia registral electoral.
- 2. Expedición del Reglamento Interno del Instituto Nacional Electoral.** El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG268/2014 expidió el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, estableciendo entre otras cosas, la integración y funcionamiento de los Grupos de Trabajo Permanentes de la Comisión Nacional de Vigilancia.
- 3. Reforma del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia.** El 21 de enero de 2015, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo por el que se modifica y reforma el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, en el cual se establece, entre otras cosas, la facultad de esta Comisión de aprobar la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes de este órgano de vigilancia.

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO. Competencia.**

Esta Comisión Nacional de Vigilancia es competente para conocer y aprobar la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de enero de 2016, conforme a lo previsto en el artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 157, párrafos 1 y 2; 158, párrafos 1,



inciso f) y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, inciso a), 24, párrafo 2; 32, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

### **SEGUNDO. Razones jurídicas que sustentan la determinación.**

El artículo 41, base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 29; 30 párrafo 2 y 31, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevén que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y serán principios rectores.

Ahora bien, el artículo 54, párrafo 1, incisos b) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene, entre otras atribuciones, la de formar, revisar y actualizar anualmente el Padrón Electoral conforme al procedimiento establecido en el Capítulo Segundo del Título Primero del Libro Cuarto de la misma ley.

En ese sentido, el artículo 54, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que, para coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral se integrará la Comisión Nacional de Vigilancia, que presidirá el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, con la participación de los partidos políticos nacionales.

De esa manera, el artículo 157, párrafos 1 y 2 de la ley comicial general, en relación con el artículo 75, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, refiere que la Comisión Nacional de Vigilancia se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, el cual fungirá como presidente de la misma, y en caso de ausencias temporales será sustituido por el secretario de dicha comisión; por un representante propietario y un suplente por cada uno de los partidos políticos nacionales; un secretario designado por su presidente, entre los miembros del Servicio Profesional Electoral con funciones en el área registral, y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En ese orden de ideas, el artículo 158, párrafo 1 de la ley comicial general, establece que las comisiones de vigilancia tienen la atribución de vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral y en las listas nominales de electores, así como su actualización, se lleven a cabo en los términos establecido en la ley de referencia; vigilar que las credenciales para

votar se entreguen oportunamente a los ciudadanos; recibir de los partidos políticos las observaciones que formulen a las listas nominales de electores; coadyuvar en la campaña anual de actualización del Padrón Electoral; conocer y opinar sobre la ubicación de los módulos de atención ciudadana y las demás que confiere la citada ley.

Por su parte, el artículo 77, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, indica que la Comisión Nacional de Vigilancia es el órgano encargado de vigilar los métodos y procedimientos de inscripción, cambios de domicilio y depuración del Padrón Electoral y los listados nominales de electores, así como la entrega de las Credenciales para Votar a los ciudadanos mexicanos en territorio nacional y a aquellos residentes en el extranjero, además de coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral, el Reglamento de referencia y la normatividad aplicable.

Por otra parte el artículo 24, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, estipula que esta Comisión para el ejercicio de sus atribuciones, implementará grupos conforme lo establece el Reglamento Interior y el Título Quinto del citado Reglamento de Sesiones de las Comisiones de Vigilancia. Los Grupos tendrán como finalidad proporcionar a la Comisión Nacional de Vigilancia los elementos técnicos y operativos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, mediante la elaboración de documentos de trabajo y/o proyectos de acuerdo.

Asimismo, el artículo 24, párrafo 4 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, prevé que esta comisión podrá solicitar en todo momento a los Grupos de Trabajo, el análisis de los asuntos y temas que considere en el ámbito de su competencia.

En esa lógica, el artículo 27, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, los Grupos de Trabajo Permanentes son:

- a) Procesos Tecnológicos.
- b) Operación en Campo.

Así, en términos del artículo 32, párrafo 2 del Reglamento en comento, esta Comisión Nacional determinará el programa anual de trabajo de los Grupos Permanentes, con base en el cual aprobará las agendas temáticas mensuales.

Con base en las consideraciones expuestas, esta Comisión Nacional de Vigilancia válidamente puede aprobar las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de enero de 2016.

### **TERCERO. Motivos para aprobar las Agendas Temáticas, para el mes de enero de 2016.**

En cumplimiento al artículo 32, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, se considera pertinente que este órgano de vigilancia, en virtud del programa anual de trabajo, apruebe la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de enero de 2016.

Es de mencionarse que, la agenda temática de los Grupos de Trabajo, se constituye como una determinación de la Comisión Nacional de Vigilancia sobre los asuntos que se deben tratar en las reuniones, por lo que el propio órgano de vigilancia puede modificarla, en términos de sus atribuciones reglamentarias.

Así, la implementación de dicha Agenda Temática permitirá a los Grupos de Trabajo permanentes, lleven a cabo sus reuniones con un orden previamente establecido, facilitando el estudio de los temas a tratar en ellas.

Por las razones expuestas, y a efecto de dar cumplimiento a la normatividad de la materia, resulta necesario que esta Comisión Nacional de Vigilancia apruebe la agenda temática de los Grupos de Trabajo permanentes, para el mes de enero de 2016.

En ese orden de ideas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, párrafos 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores citado, esta Comisión Nacional de Vigilancia considera conveniente que el Presidente instruya al Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia a efecto de que provea lo necesario para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, con fundamento en los artículos 41, base V, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30 párrafo 2 y 31, párrafo 1, 54, párrafo 1, incisos b) y d) y 2; 157, párrafo 1 y 2 y 158, párrafo 1, inciso f), y párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 75, párrafo 1; 77 párrafos 1 y 3, fracciones I y II del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 19, inciso a); 20, párrafos 1 y 3; 24, párrafos 2, 3 y 4, 27 párrafo 1; 32, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, la Comisión Nacional de Vigilancia, emite los

siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de enero de 2016, consistentes en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos y Grupo de Trabajo de Operación en Campo, las cuales se acompañan al presente acuerdo y forman parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de la Comisión Nacional de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

### **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Señor Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

- 6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual se aprueba recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, el calendario de sesiones de este órgano, para el año 2016.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hubiese comentarios, Secretario, someta a votación el acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual se aprueba recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia el calendario de sesiones de este órgano, para el año 2016.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA, PES y PRESIDENCIA).

**Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, el calendario de sesiones de este órgano, para el año 2016**

### **ANTECEDENTES**

- 1. Expedición del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.** El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG268/2014 expidió el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, modificando entre otras cosas, la integración y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia.
- 2. Reforma al Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia.** El 21 de enero de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo por el que se modifica y reforma el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, en el cual se establece, diversas disposiciones en cuanto al funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia

### **CONSIDERANDOS**

#### **PRIMERO. Competencia.**

Esta Comisión Nacional de Vigilancia es competente conocer y recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, el calendario de sesiones de este órgano, para el año 2016, conforme a lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 157, párrafos 1 y 2; 158, párrafo 1, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, fracción IV, apartado A, inciso a); 75, párrafo 1; 76, párrafo 2, inciso r) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 19, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las

Comisiones de Vigilancia.

**SEGUNDO. Razones jurídicas que sustentan la determinación.**

El artículo 41, segundo párrafo, base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 29 y 30 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevén que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Además, lo estatuido por el artículo en cita de la Carta Magna, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo segundo, relacionado con el artículo 31, párrafo 1 de la ley general comicial, estipula que este Instituto es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

Bajo esa perspectiva, con lo dispuesto en el artículo 54, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral, se integrará la Comisión Nacional de Vigilancia, que presidirá el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, con la participación de los partidos políticos nacionales.

Por otra parte, el artículo 158, párrafo 3, de la ley en comento establece que la Comisión Nacional de Vigilancia sesionará por lo menos una vez al mes.

Ahora bien, el artículo 5, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, determina que es atribución del Presidente convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias a los integrantes de los órganos de vigilancia.

En esa línea, el artículo 8, párrafo 1 del referido reglamento de sesiones, prevé que las sesiones de las comisiones podrán ser ordinarias o extraordinarias, así como la Comisión Nacional de Vigilancia deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez al mes.

De las disposiciones normativas referidas y a fin de contar con una programación de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia para el año 2016, es conveniente recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia el Calendario de Sesiones de ese órgano.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, párrafos 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores citado, esta Comisión Nacional de Vigilancia considera conveniente que el Presidente instruya al Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia, a efecto de que provea lo necesario para que el presente

acuerdo sea publicado en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30, párrafo 2; 31, párrafo 1; y 54 párrafo 2, 157 párrafos 1 y 2; 158 párrafos 1, inciso f) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, fracción IV, apartado A, inciso a); 75 párrafo 1 y 76, párrafo 2, inciso r) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 5, párrafo 1, inciso a); 8, párrafo 1; 19, párrafo 1 inciso b) y 20, párrafos 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia; esta Comisión emite los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia el calendario de sesiones ordinarias de este órgano de vigilancia para el año 2016, conforme a lo que sigue:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Jueves	Martes	Martes	Jueves	Martes	Jueves	Jueves	Martes	Jueves	Martes	Martes	Jueves
14	9	8	7	10	9	7	9	8	11	8	8

**SEGUNDO.** Las fechas programadas para sesionar se podrán modificar, si las actividades propias de la Comisión Nacional de Vigilancia y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, impiden su realización. En su caso, la fecha de sesión será la que determine el presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, o bien a solicitud de la mayoría de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

### **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual se aprueba recomendar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el calendario de reuniones de estos órganos, para el año 2016.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Hay un punto segundo de acuerdo que no me gustaría que fuera en esa redacción, creo que debiéramos de tomar la redacción del Acuerdo del Calendario de la Comisión Nacional de Vigilancia, en donde dice: “que si por causas de que la Comisión tuviera actividades y no puede realizarse en esa fecha”; y luego una coma y dice, “o por período vacacional del personal”. Es correcto, es legítimo, pero no creo que sea lo más adecuado que se redacte de esa manera.

Más bien, como dice el de la Comisión Nacional de Vigilancia, “o por actividades o por acuerdos de las instancias superiores del Instituto Nacional Electoral, que no pudieran permitir la realización de esas sesiones en esa fecha”. Solamente esa modificación plantearía, Presidente, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** ¿Alguna otra participación?

No siendo así, Secretario, aclare también el sentido de la votación y someta a votación el proyecto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Sustituyendo el punto segundo de acuerdo con una redacción semejante al segundo punto de Acuerdo por el que se recomendó el calendario de sesiones para la Comisión Nacional de Vigilancia; dirá en lugar de Presidente, Coordinadores y ese tipo de cosas.

Les pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual se aprueba recomendar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el calendario de reuniones de estos órganos, para el año 2016.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA, PES y PRESIDENCIA).



**Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual se aprueba recomendar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el calendario de reuniones de estos órganos, para el año 2016**

### **A N T E C E D E N T E S**

- 1. Expedición del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.** El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG268/2014 expidió el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, modificando entre otras cosas, la integración y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia.
- 2. Reforma al Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia.** El 21 de enero de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo por el que se modifica y reforma el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, en el cual se establece, diversas disposiciones en cuanto al funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia

### **C O N S I D E R A N D O**

#### **PRIMERO. Competencia.**

La Comisión Nacional de Vigilancia es competente, para recomendar y aprobar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el calendario de reuniones de estos órganos, para el año 2016, conforme a lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, párrafo 2, 157, 158; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, fracción IV, apartado A, inciso a); 75, párrafo 1, 76, párrafo 2, inciso r), y 77 párrafos 1 y 3, fracciones I, inciso a), II; del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 19, párrafo 1, inciso a); 24 párrafo 5, y 27, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

#### **SEGUNDO. Razones jurídicas se sustentan la determinación.**

Con fundamento en el artículo 41, base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 29; 30 párrafo 2 y 31, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevén que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

De igual manera, tal como lo señala el artículo 41, base V, Apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional Electoral contará en su estructura con órganos de vigilancia del Padrón Electoral, los cuales se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales.

Por su parte, el artículo 54, párrafo 1, incisos b) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene, entre otras atribuciones, la de formar, revisar y actualizar anualmente el Padrón Electoral conforme al procedimiento establecido en el Capítulo Segundo del Título Primero del Libro Cuarto de la misma ley.

En ese sentido, con lo dispuesto en el artículo 54, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral se integrará la Comisión Nacional de Vigilancia, que presidirá el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, con la participación de los partidos políticos nacionales.

Así, en términos del artículo 157, párrafos 1 y 2 de la ley comicial general y del artículo 75, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Nacional de Vigilancia se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, el cual fungirá como presidente de la misma, y en caso de ausencias temporales será sustituido por el secretario de dicha comisión; por un representante propietario y un suplente por cada uno de los partidos políticos nacionales; un secretario designado por su presidente, entre los miembros del Servicio Profesional Electoral con funciones en el área registral, y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De conformidad con el artículo 158, párrafo 1 de la ley comicial general, las comisiones de vigilancia tienen la atribución de vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral y en las listas nominales de electores, así como su actualización, se lleven a cabo en los términos establecidos en la ley de referencia; vigilar que las credenciales para votar se entreguen oportunamente a los ciudadanos; recibir de los partidos políticos las observaciones que formulen

a las listas nominales de electores; coadyuvar en la campaña anual de actualización del padrón electoral; conocer y opinar sobre la ubicación de los módulos de atención ciudadana y las demás que confiere la citada ley.

Como lo señala el artículo 77, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, esta Comisión es el órgano encargado de vigilar los métodos y procedimientos de inscripción, cambios de domicilio y depuración del Padrón Electoral y los listados nominales de electores, así como la entrega de las Credenciales para Votar a los ciudadanos mexicanos en territorio nacional y a aquellos residentes en el extranjero, además de coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral, el presente Reglamento y la normatividad aplicable.

En esa tesitura, el párrafo 3, prevé que la Comisión Nacional de Vigilancia contará, para el ejercicio de sus atribuciones, con Grupos de Trabajo Permanentes y a propuesta de su Presidente, podrán crear Grupos de Trabajo Temporales. El objeto de los Grupos de Trabajo será proporcionar a la Comisión Nacional de Vigilancia los elementos técnicos y operativos necesarios para la toma de sus acuerdos y resoluciones.

Por su parte en la fracción II, del mismo párrafo 3, del artículo citado, señala que para su organización y funcionamiento, los Grupos de Trabajo deberán reunirse de manera ordinaria cada 15 días a convocatoria del Coordinador del Grupo de Trabajo. Podrán reunirse de manera extraordinaria las veces que se considere necesario.

El artículo 24, párrafos 2 y 3, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, estipulan que esta Comisión para el ejercicio de sus atribuciones implementará grupos conforme lo establece el Reglamento Interior y el Título Quinto de este Reglamento. Los Grupos tendrán como finalidad proporcionar a la Comisión Nacional de Vigilancia los elementos técnicos y operativos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, mediante la elaboración de documentos de trabajo y/o proyectos de acuerdo.

Según lo prevé el artículo 24, párrafo 4 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, esta Comisión podrá solicitar en todo momento a los Grupos de Trabajo, el análisis de los asuntos y temas que considere en el ámbito de su competencia.

El artículo 27, párrafo I del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, los Grupos de Trabajo Permanentes serán:

- a) Procesos Tecnológicos.

**b) Operación en Campo.**

En términos del artículo 32, párrafo 2 del Reglamento en comento, esta Comisión Nacional determinará el programa anual de trabajo de los Grupos Permanentes, con base en el cual aprobará las agendas temáticas mensuales.

Con el objeto de contar con una programación para el año 2016, de las reuniones de sus Grupos de Trabajo Permanentes, es conveniente recomendar a los Coordinadores, el calendario de reuniones correspondiente.

De las disposiciones normativas citadas se advierte que válidamente esta Comisión Nacional de Vigilancia puede recomendar a los Coordinadores de Grupos de Trabajo Permanentes, el calendario de reuniones de trabajo.

En términos de lo dispuesto en el artículo 20, párrafo 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, esta Comisión Nacional de Vigilancia considera conveniente que el Presidente instruya al Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia a efecto de que provea lo necesario para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, con fundamento en los artículos 41, base V, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30 párrafo 2 y 31, párrafo 1, 54, párrafo 1, incisos b) c) y d) y 2; 157, párrafo 1 y 2 y 158, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 77 párrafos 1 y 3, fracciones I y II del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 20, párrafos 1 y 3; 24, párrafos 2, 3 y 4, 27 párrafo 1; 32, párrafo 2, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, la Comisión Nacional de Vigilancia emite los siguientes:

## **ACUERDOS**

**Primero.-** Se aprueba recomendar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el calendario de reuniones de estos órganos, para el año 2016, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

GRUPO DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE
GTOC	19	16	29	15	29	12	26	17	31	14	28	12	26	16	30	13	27	18	31	15	29	13
GTPT	21	11	25	10	24	14	28	12	26	16	30	14	28	11	25	15	29	13	27	10	24	15

**Segundo.** Las fechas programadas para sesionar se podrán modificar, si las actividades propias de la Comisión Nacional de Vigilancia y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, impiden su realización. En su caso, la fecha de sesión será la que determine el Coordinador del Grupo de Trabajo correspondiente, o bien a solicitud de la mayoría de los representantes de los partidos políticos ante el Grupo de Trabajo.

**Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral y en el Portal de la Comisión Nacional de Vigilancia.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**8. Informe del tercer evento de destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe mencionado.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del Partido Acción Nacional.***- Aquí me gustaría hacer un análisis, aprovechar mis 10 minutos, sobre lo que se está haciendo en este tercer evento de destrucción de documentación electoral con documentación de 10 años de antigüedad.

Cuando leía el informe, la conclusión que obtengo con respecto al informe que se da, es que el Registro Federal Electoral destruye documentación registral electoral con tres características:

1. Está rezagando la información más antigua para destruirla.

2. Está privilegiando la más reciente.

3. A un ritmo lento, probablemente no dimensionado.

Y me voy a explicar por qué digo esas tres características. De acuerdo con la ley, con el artículo 155, párrafo 10, 11, la documentación electoral registral debe de resguardarse durante 10 años y después de los 10 años destruirse de acuerdo a lo que diga esta Comisión Nacional de Vigilancia, y debe de tener dos características. Uno, que tenga 10 años, y dos que esté digitalizada. Así lo interpretamos, así lo entendemos de acuerdo con la ley.

¿Por qué se está rezagando la más antigua y por qué se está privilegiando la más reciente? Pero A un ritmo de trabajo que creo no se ha dimensionado.

Me explico, y para ello haré tres preguntas finales, se dice en el informe que en el centro de cómputo y resguardo documental, hasta el 16 de octubre hay tres conjuntos principales, quiere decir que hay más de documentos, hay tres conjuntos principales en el centro de cómputo regional y resguardo.

El primer grupo es de 110 millones de formatos de actualización de los FUAR's con un período de 91-2003 con 10 años de antigüedad que no están digitalizados y, por lo tanto, no se ha destruido nada de los 110 millones de FUAR's

El segundo paquete que se dice en el informe, son 100 millones de Recibos de Credencial para Votar del mismo período 91-2003 con 10 años de antigüedad que no están digitalizados todos, pero se han digitalizado 11 millones en dos períodos, 5 millones en noviembre del 2014 y 6 millones en julio de 2014 y, 8 millones del 23 al 27 de noviembre en lo que se informó ahorita.

En total, de los recibos, se han digitalizado 19 millones, de un total de 100 millones; o sea, de 100 millones de recibos de credencial se han destruido 19 millones, del primer paquete de los 110 millones de formatos FUAR's, de los 110 millones no se ha destruido nada porque no se ha digitalizado nada.

Y el tercer paquete, 155.9 millones de Formatos Únicos de Actualización, ahora sí del período 2003-2015 que tienen 10 años de antigüedad y que sí están digitalizados y que se van a ir destruyendo o depurando conforme vayan perdiendo su vigencia, a los cuales se les ha permitido hacerlo, se hicieron 2.5 millones en julio de 2015 y 2 Millones ahora del 23 al 27 de noviembre. En total se han destruido 4.5 millones de formatos FUAR.

¿Qué sacamos conclusión? No lo dice el informe pero lo asumo, en lo que se está realizando, en total tenemos 265.9 millones de Formatos Únicos de Actualización, en total tenemos 100 millones de Recibos de Credencial para Votar, el gran total son 365 millones de documentos, de los cuales se han destruido 23.5 millones y faltan por destruirse 342.4 millones.

Lo repito, hay 365.9 millones de documentos por destruirse, de los cuales se informa que se han destruido 23.5 millones; o sea, el siete por ciento en tres eventos; falta por destruirse 342.2

millones, el 93 por ciento de documentación.

La primera pregunta que haría: ¿Por qué no se han digitalizado los 110 millones de formatos únicos más antiguos? Esos están como olvidados.

La segunda pregunta que haría: ¿Por qué se está dando preferencia a los formatos más recientes?

Se han destruido 4.5 millones de 265 millones.

Y la tercera y más importante, ¿existe realmente una programación de destrucción para esta documentación? En tres eventos se han destruido 23.5 millones de documentos, faltan por destruirse 342 millones de documentos.

Al mismo ritmo de trabajo que llevamos ahorita, a dos eventos por año, si faltan 44 eventos, ¡jojo!, faltarían 22 años para poder destruirlo. Ese es el dato relevante que menciono.

En tres eventos, en el primero se destruyeron 5 millones.

En el segundo evento se destruyeron 8 y medio millones.

En el tercer evento, el que acaba de pasar, se destruyeron 10 millones.

En total se han destruido 23 millones, entre formatos de credencial y formatos de actualización, por lo tanto falta el 93 por ciento por destruir y a ese ritmo, en dos eventos por año y al mismo ritmo de trabajo que llevamos, serían 22 años.

Las tres preguntas es esa:

Una, ¿por qué se le da preferencia a lo más reciente?

Dos, ¿por qué está rezagado lo más antiguo?

Y tres, ¿si hay un calendario de destrucción? Para poder conocerlo y darle seguimiento.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** A reserva de que el maestro Alejandro Andrade, Coordinador de Procesos Tecnológicos, nos comente, primero que nada quisiera hacer unas aclaraciones.

Creo que los comentarios del representante del Partido Acción Nacional, Guillermo Ayala, son interesantes y faltaría alguna información adicional.

Este último grupo de documentos, los 155.9 son documentos que por las decisiones que se fueron tomando a lo largo de las mejoras en los procedimientos, ya se empezaron a digitalizar los documentos, se cambió el formato, se cambió la forma de operar y conforme se iban recibiendo

estos documentos en nuestra central de Pachuca, nuestro Centro de Cómputo y Resguardo Documental, esos documentos se empezaron a digitalizar, tienen una naturaleza, los documentos, distinta, incluso son formatos distintos.

Respecto a ese universo, la premisa es que se irán destruyendo en función de que cumplan su antigüedad, sus 10 años que establece la ley en materia.

Ahí, la expresión es simple, son documentos que nacieron mediante un proceso que contemplaba su digitalización conforme se iban generando, concentrándose se digitalizaban, y de estos tengo 155.9 millones, esa es la única explicación, son documentos más recientes, sí, pero también son documentos que se generaron a raíz de cambios de decisiones que se tomaron con procedimientos distintos, más modernos, vamos a llamarle así, lo que nos permite contar con esos archivos en formato digital.

Y respecto a los anteriores, que eran otros procedimientos, otros formatos físicamente, la idea es ir avanzando es su digitalización, porque en ese entonces no se digitalizaban los documentos, simplemente los papeles viajaban y se los recibíamos, se los ordenábamos, y los archivábamos.

Ahí es donde está realmente el reto muy fuerte, el reto importante de digitalización está en ese universo, los 210 millones de documentos, y es un reto interesante, porque los documentos vienen de muy distintas maneras archivados, ordenados, hay algunos que doblados, hay otros que no, engrapados en fin, hay todo un proceso de preparación sobre esa documentación para poderla meter a un proceso de digitalización, y posteriormente a su destrucción.

La gran ventaja es que todo este universo ya cuenta con la vigencia y la antigüedad necesaria para poder destruirlos.

Me parece que estos informes, justamente lo que pretenden es dar esta información, creo que sería muy importante, muy útil, al centro de Pachuca. Está abierta la invitación para que podamos coordinar una visita, y poder conocer en primera persona, este esfuerzo que es interesante, es un esfuerzo que hay que decirlo, en el costeo que hemos hecho para poder hacerlo muy rápido, realmente estamos hablando de costos muy importantes.

Imagínense si quisiéramos pagar servicios de digitalización con todo este trabajo de preparación de la información, podríamos estar pagando un poco más de un peso por documento.

La verdad es que esos presupuestos, hemos tomado una determinación de irlos atendiendo con recursos propios, porque estamos hablando que un proceso de digitalización y destrucción de este universo de documentos, podríamos estar pagando más de 200 millones de pesos, y la verdad es que creo que ese recurso podríamos estarlo destinando a otros tipos de inversiones aquí en la institución.

Por eso la determinación de nuestros insumos, con personal a un ritmo, no es el que esta Dirección Ejecutiva quisiera, pero que sí nos permita combinar ese balance de costos continuos.



El programa incluso, no hay un programa, se lo digo señor representante, habría que hacer un ensayo maestro Alejandro Andrade, Coordinador de Procesos Tecnológicos, de un programa anual, la verdad es que, insisto, una vez viendo cuál es el programa, físicamente, creo que nos vamos a dar cuenta de la complejidad que implica el calcular los tiempos, por el tema principalmente de la preparación de los documentos.

Esta información data de los Centros Regionales de Cómputo, ustedes recordarán los 17 que había, algunos de ellos se nos pusieron muy creativos y los documentos los empezaron a envolver, con un documento envolvían otro, entonces, todo ese trabajo de separación, de preparación es lo que no nos ha permitido tener una métrica muy cierta de cuántos vamos a digitalizar por año.

Porque insisto, vienen de manera muy distinta, son cajas que llegaron en su momento, que se almacenaron y que ahorita conforme se han ido ubicando, abriendo, se encuentran en distintas maneras de archivo que se utilizaron entonces, y que insisto, no nos ha permitido tener un plan de trabajo tan medible como nos sugiere el representante del Partido Acción Nacional, Guillermo Ayala, porque insisto, estamos hablando de distintos tipos de forma de archivar que se utilizaron en los 17 centros de cómputo.

No sé si quisieras hacer otra precisión maestro Alejandro Andrade, Coordinador de Procesos Tecnológicos.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.-** Respecto a este último punto, quería precisar que llevamos 38.5 millones de recibos digitalizados de los 100 millones.

De acuerdo a lo que tenemos programado, y a reserva de preparar el plan de trabajo que ya señaló el Presidente de la Comisión, ingeniero René Miranda, estimamos que los 100 millones los podríamos destruir en cuatro años.

Falta hacer el plan para los formatos de actualización, hay formatos que se llenaban a mano al inicio y después se fueron ya automatizando en equipos de cómputo, lo que nos hace, como mencionaba el Presidente de esta Comisión, ingeniero René Miranda, que son formatos que fueron variando de diseño y de distribución, y que eso hace también complejo su integración a una base de datos, por eso decidimos iniciar con los recibos.

De cualquier manera sí estamos trabajando en las adecuaciones que se requieren a nuestro sistema de digitalización para poder incorporar estos formatos, los diversos formatos que hay.

Nada más comentando, el formato que empezamos a emitir a partir de 2003 con la entrada en operación del SIIRFE, incorporó ya algunos elementos que facilitan la digitalización, incluso, se revisó en aquel entonces en la Comisión Nacional de Vigilancia para proponer, le llaman “anclas” a unas líneas y cruces que nos permiten ubicar el formato, enderezarlo y dejarlo en mejor estado para automatizar la digitalización. Esos elementos no están en los formatos anteriores, y seguramente nos costará más trabajo realizar esa digitalización, pero la estaremos trabajando y

presentando en el plan de trabajo que ya comprometió el Presidente de esta Comisión, ingeniero René Miranda.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- ¿Alguien más desea hacer algún comentario?

**C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.**- En broma y en serio, pensé que nos iban a decir que iban a pedir prestado de los mil millones ahí para un edificio, a lo mejor no nos alcanza; que es más estratégico el tema de cumplir con la ley que marca: “que deberás de mantener el archivo digitalizado”.

Y luego concretar un proyecto, también ya tiene algunos años, entiendo ahora el tema de tener un archivo electrónico por cada registro, por cada ciudadano nos va a llevar esos cuatro años, por lo menos.

No estoy en contra de eso, podemos esperar a la planeación y podemos llegar a un buen consenso de cómo plantear este proyecto.

Me voy a referir a algo que quisiera tener más datos, desde el primer evento de instrucción en esa revisión física en la que participamos los partidos, identificamos que había documentos, más bien no encontramos documentos que deberían de estar para hacer esa digitalización y después esa destrucción.

La explicación que se nos dio sobre algunos documentos o más bien de la totalidad de esos documentos que no pudimos encontrar, es que son documentos que se encuentran o se entregaron en préstamo a la Secretaría Técnica Normativa; ya nos anexaron una tabla de Excel donde se nos dice puntualmente qué documento es. Y podemos saber, incluso, qué ciudadano es, qué registro es.

Mi solicitud es, que pudieran entregarnos complemento a esta información, hay oficios que se giraron en 2008, estamos en 2015, terminando, ya 2016, ocho años, y no hay retorno de esa documentación por parte de la Secretaría Técnica Normativa.

Entendería que hay documentación que se entrega a instituciones externas al Instituto Nacional Electoral en cumplimiento a la propia ley.

Y esto es lo que quisiéramos tener claro, este documento que hace falta, se entregó a la Secretaría Técnica Normativa, pero porque lo requirió la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales o lo requirió el Jurídico del Instituto Nacional Electoral. Tener claro quizás en dónde está.

Y luego, estos documentos de 2008 sí quisiera pedir, como tenemos claridad de a quien se le pudo haber entregado, que pudiéramos mandarle un oficio ahora y decirle: “Oye, estamos en la etapa de destrucción, ese documento que te entregué en tal fecha con tal oficio, ¿qué pasó? ¿En dónde está, lo tienes, no lo tienes?”

Porque incluso ustedes tendrán que llegar al otro planteamiento, si la otra institución u otra área institucional a la que se le fue entregada esta documentación, ya no la tiene, tendríamos que contar con un documento oficial en donde se diga: “Se extravió, no sabemos dónde quedó”.

No por un asunto de responsabilidad, es un asunto simplemente de limpieza procesal.

Quiero solicitar eso muy atentamente, que pudiera ser lo más pronto posible, son mil 217 documentos, más bien los Formatos Únicos de Actualización y Recibo, sí me preocupan los más antiguos, porque veremos qué resultado se tiene de ese préstamo de esa documentación.

Tengo claro que solamente en dos momentos se pueden prestar: Para un procedimiento interno del propio Instituto Nacional Electoral, en ese entonces Instituto Federal Electoral, o porque un órgano jurisdiccional le requirió al Registro Federal de Electores que pudiera entregarle esa documentación para hacer un resolutive judicial. Solamente en esos dos momentos entendería que se pudo haber entregado esta documentación y sobre eso quiero tener tranquilidad.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Claro que sí, representante, queda anotada su solicitud y es completamente atendible.

¿Pregunto si alguien tiene algún interés en intervenir en primera ronda? ¿En segunda ronda?

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del Partido Acción Nacional.***- Finalmente para concluir, me queda claro con respecto a mis tres preguntas, los más antiguos no se han digitalizado simplemente porque no se digitalizaban, no era la normatividad o no era la tecnología de esa manera.

¿Por qué los más recientes? Porque ya la nueva tecnología lo va permitiendo y se va haciendo.

Y de acuerdo a los más antiguos, de los 110 millones, ya llevan 38.5 millones de acuerdo a lo que se informó, pero insisto sobre el final, ahorita se informa y no fue fácil sacar la totalidad, puesto que las cifras ya están por ahí, pero qué bueno que coincidimos, el total de destruidos son 23.5 millones; o sea, el siete por ciento; lo que falta por destruir son 342.4 millones; o sea, el 93 por ciento.

Se dice que lo que resta va a ser por cuatro años, entonces a este ritmo se tienen que destruir 85 millones de documentos por año, tómese en cuenta que el primer año en 2014 se destruyeron 5 millones en un evento nada más, en noviembre de 2014.

El segundo año, este año 2015 hubo dos eventos y se destruyeron 18.5, millones en dos eventos.

El año pasado 5 millones, ahorita 18.5 millones y con lo que se acaba de decir se tiene que destruir, el año que entra, 85 millones; o sea, siete o seis veces más que lo que se destruyó este año que concluye.

Finalmente mi solicitud va en ese sentido, si nos pueden entregar una planeación, una

programación para llevar a cabo el seguimiento por parte de esta Comisión Nacional de Vigilancia, pero en particular de esta representación.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Claro que sí, representante.

¿Alguien más? No habiendo más comentarios damos por recibido el informe y, le solicito al Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

## **9. Asuntos Generales.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Les consulto a los integrantes de este órgano si alguien quiere tratar algún asunto en este apartado, tenemos tres asuntos.

**Lic. Elliot Báez Ramón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.**- Hace un par de sesiones, previo a la a la Jornada Electoral del Distrito 01 de Aguascalientes, el Consejero Ciro Murayama manifestó, en sesión de Consejo General, que: qué casualidad que cuando se acaba de anular la elección en Aguascalientes, empezaron a empadronar bastantes ciudadanos en dicho distrito; sin embargo, dijo que le daba tranquilidad porque se había determinado que se utilizara el listado del 7 de junio; sin embargo, ya lleva varias semanas ese tema y aquí no se nos ha dicho nada al respecto.

Sí quisiera de una vez proponer, si bien es cierto, ya viene dentro del plan de trabajo, que se haga el análisis correspondiente a esas altas atípicas irregulares y de ser posible, implementar el programa de domicilios irregulares, para ir a verificar allá en Aguascalientes.

Porque si bien es cierto, no se utilizaron para el Proceso Federal extraordinario, si van a estar presentes para el local que tendremos en junio del siguiente año.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Por supuesto queda anotada su solicitud de que hagamos una revisión y un planteamiento en este órgano, en sus respectivos Grupos de Trabajo, para ver cómo vamos a atender estos casos que se presentaron como supuestos cambios de domicilio irregular.

Con eso queda atendida su petición.

De este asunto general, ¿Algún otro comentario?

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del Partido Acción Nacional*.**- Sobre el mismo punto, sobre análisis de altas y bajas atípicas jornadas electorales extraordinarias, sí pediría que lo mismo que se está solicitando por parte del Partido Revolucionario Institucional, se hiciera para

el caso de Colima.

Tenemos conocimiento, va con este mismo, con el Padrón de la jornada electoral, pero de acuerdo al seguimiento que le estamos dando nosotros, como que hay también altas y bajas atípicas, en el estado de Colima, entonces, es lo mismo que solicita el Partido Revolucionario Institucional se haga lo mismo para el estado de Colima.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Por supuesto que sí, queda apuntada la petición.

Vamos a hacerlo para todas las entidades y municipios donde hubo elección extraordinaria, bajo el entendido, todos sabemos que los listados fueron los mismos que utilizamos en las elecciones ordinarias.

Si no hay más comentarios, pasaríamos al segundo asunto general que solicito la representación del Partido del Trabajo.

**C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.**- Primero decirles que gracias por recibirnos como siempre, que como dijimos, no nos íbamos, íbamos a regresar.

Ya el compañero Eduardo Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática, había adelantado algo, por eso le decía que me estaba ganando el asunto general.

Nosotros manifestamos una preocupación, le soy sincero, no me satisface la respuesta que le han dado en el primer planteamiento, en el primer pincelazo que dio sobre este tema, que es sobre la elección del Diputado migrante en el estado de Chiapas.

Y no me doy por satisfecho porque en estos seis meses en los que el Partido del Trabajo emprendió una lucha jurídica, sobre interpretación constitucional, sobre interpretación de derechos humanos, aprendimos muchas lecciones, y una de ellas es que si bien la autoridad solamente puede hacer lo que la ley expresamente le faculta, y por eso en dos ocasiones declararon la pérdida del registro, porque así la ley les permitía, en una interpretación, la Sala Superior dijo: no, esperémonos al resultado de Aguascalientes.

Hoy con el tema de la Lista Nominal para votar de ciudadanos desde el extranjero para la elección de Chiapas, aun y cuando el convenio de apoyo y colaboración pudiera darle toda la responsabilidad al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas, el primer responsable, según la Constitución, es el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

En Grupos de Trabajo, recuerdo que se tocó ese tema, se nos dijo eso que planteó el Presidente, hay un convenio, el responsable total de ese procedimiento es el órgano local.

Hemos visto cómo el Instituto Nacional Electoral ha hecho atracción de tareas, de los OPLE's, que nosotros decimos, "es vulneración, pacto federal, es asunto de los estados libres y soberanos", de repente como que ya ni son libres ni son soberanos, porque se someten al órgano

nacional.

¿Hoy por qué en este tema, que es delicado, el Instituto Nacional Electoral no hizo una atracción en materia de la Lista Nominal? Entiendo el convenio y entiendo que sobre ese convenio había reglas, y entiendo que esas reglas permitían que quien determinara en definitiva sobre los registros fuera el órgano local, pero el responsable de la lista definitiva, esto es del producto definitivo que se debería de entregar, es el Registro Federal de Electores o el Instituto Nacional Electoral.

Quisiera saber si el convenio que se firmó con el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Chiapas, permitía o ustedes permitieron, firmaron una cláusula en el sentido de que ese órgano local pudiera transferirle los datos y la facultad a una empresa, a un tercero, porque eso fue lo que sucedió, una empresa, o un tercero fue el que, a través de su sistema informático, empezó a generar y empezó a extraer registros de una Lista Nominal que en la esencia fundamental está en resguardo del Registro Federal de Electores.

El Partido de Trabajo tuvo dos casos, donde dos candidatos no pudieron ejercer su derecho a votar por ellos mismos para el cargo que aspiraban, porque resultó que ellos, y lo pongo entre comillas, habían solicitado votar desde el extranjero.

Sé que hay una investigación, pero, de verdad, no me quedo satisfecho con el planteamiento que hizo la Presidencia, porque hay una obligación.

Ese celo que tienen para no entregar a los partidos la Lista Nominal, ese celo para salvaguardar esa información, debiera también de ser para los órganos locales, y Chiapas no debió de haber sido la excepción.

Recuerdo el procedimiento de Michoacán en la elección pasada, Michoacán era responsable, pero quien entregaba el producto final del listado de quién podía ejercer ese derecho era el Registro Federal de Electores, no se le dijo: “ustedes serán responsables de lo que suceda, de lo que pase”. Hoy sí son responsables, el órgano local, sí.

De manera indirecta creo que en esa obligación del Instituto Nacional Electoral de salvaguardar la información, también creo que debemos de revisar con mucho cuidado.

Y también me voy con mucho cuidado porque sé que este planteamiento pudiera ser aprovechado para algo que ya está sucediendo, ¿tenemos acceso? Sí, no lo niego, pero la ley dice de dos cosas: El que podamos tener la información para hacer observaciones puntuales y el de tener acceso también, no sólo para hacer observaciones, sino que en todo momento podamos observar, no sólo la lista que se va formando, sino los trámites de cómo se van formando esa Lista Nominal, que es distinto.

El Partido del Trabajo puede decir si el Registro de Adalid Martínez Gómez pudiera haberse dado de manera ordinaria, cumpliendo con las reglas, con los procedimientos, con la ley o si el Registro de Adalid no ha cumplido con las reglas, con los procedimientos, con los lineamientos.

No sé en qué vaya a parar el tema, pero sí quiero pedir, con ese pretexto que se nos dio en algunos lineamientos, en los reglamentos, es que no puedo evitar ir ligando cómo es que se fue construyendo una reglamentación.

Antes conocíamos los convenios antes de firmarlo y hoy conocemos los convenios ya firmados, no los puedes conocer antes. Por eso no pudimos advertir sobre qué era lo que había pasado en Chiapas.

Hoy quisiera pedir el convenio íntegro, con todos sus anexos que se firmó con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas.

Quiero pedir el nominativo que me imagino que les han pedido, quizás en el mismo esquema que nos dieron para el punto anterior, no todos los datos personales o ni los datos personales de los ciudadanos, nada más quiero identificar, clave de elector, de qué asunto se trató, de qué registro. De esos casos que hoy se supone deberá de resolver la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales.

También que pudieran darnos una información en una nota jurídica sobre las acciones que ha emprendido el Instituto Nacional Electoral en esa obligación que tiene de salvaguardar la información y de la conformación de las Listas Nominales, tanto nacionales, como en el extranjero, qué acciones se están haciendo respecto a este asunto que salió a la luz en los medios de comunicación, que ya tiene un ratito que salió, pero esas dos acciones que hicieron del Partido del Trabajo, el tema de su registro, nos trajo en tareas complicadas.

Entonces, sí quisiera pedir eso muy puntualmente, Presidente.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Claro que sí.

**Mtra. Gabriela Vargas Gómez, *representante del Partido Nueva Alianza*.**- Coincidiendo en lo que señala el representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez, ha sido un tema recurrente el que se nos argumente que dado las cautelares se nos restrinja el acceso.

Pero adicional al tema jurídico, también hay un tema mediático y que no debemos dejar de lado, porque a decir verdad las notas siempre van en el sentido de fincar previamente responsabilidad de quién pudo haber dado un mal uso a dicha información.

Y la verdad lo voy a leer textual, porque me llama mucho la atención el comunicado de El Universal, en un párrafo en particular, dice: “Hasta ahora sabemos que alguien utilizó, con fines ilegales, el Padrón de Electores que el INE da a los partidos políticos. Este Padrón, el INE lo da para que verifiquen quiénes tienen derecho a votar, de entrada dice que nos lo dan.

En anteriores ocasiones habíamos escuchado que se vendía en empresas de *marketing*, lo que se investigó sin llegar a ninguna consecuencia para los partidos que habrían vendido la base de datos”.

Tiene muchas afirmaciones la nota periodística y me queda claro que no es responsabilidad de la autoridad el validar dicha información, pero quizá sí aclarar ciertas circunstancias, por ejemplo el que nosotros estamos restringidos por medidas cautelares.

Otro tema muy importante y dado que existen muchos proyectos por la validación de la información de los ciudadanos, dado que es una cédula de identidad, de hecho, la Credencial de Elector, es que ya habíamos nosotros referido que es indispensable que existan protocolos de seguridad de los datos personales que se resguardan en el Registro, hasta ahora no tenemos conocimiento de los mismos, ni tampoco tenemos conocimiento de ninguna medida encaminada a certificar esos procedimientos. No basta que la autoridad genere los propios.

Cuando estamos hablando de datos personales, necesitamos procedimientos certificados, ajenos a la propia institución o ente que los maneja, porque evidentemente esto establece un estándar para todos aquellos que tienen contacto con dicha información y permite tener la certeza del paso que van siguiendo los mismos.

Creo que es muy grave, si no fuera el caso que no hubiese estado establecido en el convenio respectivo en quién caía la responsabilidad del manejo de dicha información

Porque no nos podemos quedar con un soporte documental. En la visión de esta representación, es muy pobre la normatividad que existe en el propio Instituto Nacional Electoral en materia de protección de datos, pero adoleciendo de ellos, deberíamos de generar las medidas tecnológicas para así tener los procedimientos que no permitan que estos sean violables.

En ese sentido, sí me sumo a la petición de los términos del convenio para tener toda la información vinculada, que permitió que dicha información se entregara, o por lo menos, que especificara bajo qué términos sería entregada, porque eso de alguna manera adelanta quién era el obligado directo de resguardar dicha información.

Y el caso es de tal magnitud, que también reitero lo que en su momento refirió el representante del Partido de la Revolución Democrática, que lo llevemos a la mesa de trabajo respectiva para darle un seguimiento puntual, y me sumaría para finalizar, en el tema que la autoridad cuando tenga resultados de este tipo de acciones, propios de las instancias investigadoras, los dé a conocer públicamente, porque en verdad, creo que sin ánimo de señalar que no tengamos responsabilidad alguna, si eventualmente se ventilaran de tal forma, sí creo que está demasiado tendencioso y orientada la información, a fincar responsabilidad previa sin tener elementos jurídicos para ello.

Hacer también hincapié en que sería muy propio de la autoridad electoral, asumir lo que le corresponde en las fases del resguardo de información y los datos personales que tiene a su cargo, para que, en el momento en que se deslinden las responsabilidades, seamos muy claros en donde se está fallando o de que adolece este sistema de seguridad que está permitiendo que se lleven a cabo este tipo de acciones.



**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Me sumo a todo lo dicho por mis compañeros, y quisiera agregar algunas cosas.

Primero, sí quiero la Lista Nominal usada completa.

Por lo menos en la base de datos, pero sí vamos a hacer una solicitud formal porque queremos ir a buscar a los individuos que estén en la lista para hacer una certificación, sí hicieron o no el procedimiento, uno a uno de los 10 mil, entonces por eso sí vamos a necesitarlo.

Lo otro, quiero el Anexo Técnico número 2 del Convenio General de Coordinación, que hay, les pido que sea entre hoy y mañana, antes de las vacaciones, porque eso es lo que vamos a trabajar en las vacaciones.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** ¿Alguien más de este punto?

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Lo mencionaba ahorita en el Grupo cuando estaban presentando la propuesta de Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, había un punto donde dice: "esquema de acceso a la base de datos y medidas de seguridad"; donde se está proponiendo.

Señalaba que ahí, suponía que se incluía revisar los lineamientos de acceso y verificación y entrega de la información.

Aquel acuerdo 35/2013 que en la Comisión del Registro Federal de Electores solicité que se revisara, toda vez que esas medidas cautelares ya tiene dos, tres años vigentes, y que hay que hacer.

Lo mismo, solidarizarme con la propuesta del Partido del Trabajo, solicito también la copia del convenio, y sus anexos, en el caso de Chiapas, la nota jurídica que pidió y el Anexo Técnico que pide el Partido de la Revolución Democrática, para verificar el caso Chiapas.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** ¿Alguien más?

Tenemos un tercer asunto general, que solicito la representación del Partido de la Revolución Democrática.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Para darle la bienvenida aquí al Partido del Trabajo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Bienvenido sea mi querido Adalid Martínez, nuevamente a esta mesa.

Si no hay más comentarios, señor Secretario, proceda a relatarnos las solicitudes y compromisos de esa Sesión.

## **10. Lectura de la relación de solicitudes y compromisos derivados de la presente sesión.**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** La primera es informar sobre el estado de la investigación que se está siguiendo en el caso del Vocal del Registro Federal de Electores, por su participación en el proceso de convocatoria para la Distritación en Nayarit.

Hubo múltiples solicitudes y observaciones al informe, y los voy a tratar de sintetizar: homogenizar la información que se entrega tanto en la Comisión del Registro Federal de Electores y la Comisión Nacional de Vigilancia, así como la presentación de información sobre temas similares, refiriendo lo relativo a lo que sucede en Credencial 15 y 18, como algo que no está totalmente homogéneo.

Entregar un informe detallado o pormenorizado sobre la inscripción de las ciudadanas y ciudadanos de Chiapas en el listado de mexicanos votantes desde el extranjero. Y en este informe se hicieron también algunas puntualizaciones ahora mismo en el punto de asuntos generales, particularmente las referentes a solicitudes de notas jurídicas y la entrega de los convenios, sus anexos que se suscribieron con el órgano Electoral Local de esa entidad.

Explicar la cifra de ciudadanos mal referenciados, aunque ya se hizo algo en la mesa, presentar una nota sobre eso.

Nos pidieron también o recordaron que faltaban los criterios y razones para hacer la distribución de módulos entre estados y distritos.

Explicar también o dar las razones de los documentos soporte de trámites registrales que se encuentran en posición de otras instancias, y no en el lugar de resguardo documental.

Presentar un plan de trabajo para digitalizar y destruir la documentación base de los trámites registrales.

Hacer un planteamiento para atender los presuntos cambios de domicilio irregulares en elecciones extraordinarias.

Llevar el tema de Chiapas o de la inscripción de ciudadanos en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero para la elección de Chiapas al Grupo de Trabajo para poder darle seguimiento puntual a esta situación que se suscitó con este tema.

Son los que tengo así referidos.

**Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante del Partido Nueva Alianza.-** Los pasos o acciones encaminadas a que se certifiquen los procesos de transferencia de datos personales en posesión del Registro Federal Electoral, las acciones que estén encaminadas a él.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** ¿Algún otro?

No siendo así, concluimos esta sesión ordinaria, siendo las quince horas con veinticuatro minutos.

HOJA DE FIRMAS  
CNV ORD-12

**Presidente**

**Secretario**

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Movimiento Ciudadano**

**Partido Nueva Alianza**

**MORENA**

**Partido Encuentro Social**